



Organización
Internacional
del Trabajo

Estudio Línea de Base sobre las organizaciones de trabajadores y empresarios de la economía informal en el Distrito Central, Tegucigalpa HONDURAS



Proyecto Promoviendo el respeto a los derechos laborales de los trabajadores
de la economía informal en Costa Rica, El Salvador y Honduras.

(PROSEI/OIT)

Mayo 2013

INDICE

Presentación	2
Antecedentes	4
Objetivos	7
Localización de estudio	8
Actores involucrados	10
Contribuciones y nivel de involucramiento de los actores	11
Metodología aplicada	14
Marco conceptual de la economía informal en Honduras	16
Causas y efectos que provoca el crecimiento de la economía informal en Honduras	19
Situación de la economía informal en Honduras	21
Características principales de la población en Honduras	22
Empleo informal metodología SIALC-OIT	23
Marco legal Nacional para la economía informal	28
Marco Institucional en el que se inserta el PROSEI	37
Federaciones de Trabajadores de la economía informal	54
Clasificación de los trabajadores de la economía informal	64
Análisis de la información recopilada	65
La formalización	83
Conclusiones	87
Referencias bibliográficas	89

I. PRESENTACIÓN:

Honduras es un país en donde la economía informal juega un papel importante, en medio de una situación socioeconómica complicada que se refleja en los bajos índices de Desarrollo Humano, con los peores niveles de pobreza y pobreza extrema de la región. Actualmente los trabajadores/as se encuentran atrapados en la economía informal por diversas razones, sin embargo la principal causa que arroja este estudio es la falta de un empleo formal con estabilidad laboral, sumado a la falta de cumplimiento por parte de sus empleadores en cuanto a sus derechos, pues de acuerdo a la Secretaria de Trabajo hay aproximadamente un 60% de las empresas formales que no pagan el salario mínimo en su totalidad lo que conduce a que existan un gran número de trabajadores informales en empresas del sector formal. Otros operan en la informalidad debido a que el camino de la formalización es inadecuado, complejo y costoso, y lo que une a este universo económico diverso, es que estos trabajadores sufren las peores condiciones de trabajo: Entornos laborales inseguros e insalubres, baja capacidad y productividad, ingresos bajos e irregulares, largas jornadas de trabajo, la falta de acceso a la información, créditos y mercados y la falta de acceso a la protección social. A esta problemática le suman los impactos negativos a causa de los embates de la naturaleza por inundaciones en las zonas donde desarrollan sus actividades económicas, una gran cantidad de niños y niñas involucrados al trabajo infantil en situaciones peligrosas y los bajos niveles de formación y capacitación de la mayoría de las personas que conforman la economía informal en el Municipio del Distrito Central.

Los trabajadores/as de la economía informal son generalmente jóvenes y en su mayoría mujeres jefas de hogar, y algunos adultos mayores pertenecientes a las minorías más marginadas de la capital. A pesar de que la economía informal reúne a los trabajadores de muchos sectores, todos ellos comparten un alto nivel de dependencia y vulnerabilidad.

La Declaración de Trabajo formulada en este proyecto sostiene que la OIT: "Promoverá los derechos laborales de los trabajadores/as de la economía informal mediante la sensibilización de los mismos, aumentando la capacidad organizativa y la productividad y mejorando la capacidad del gobierno local y nacional para responder a las necesidades de los trabajadores/as informales. El Proyecto mejorará y facilitará el acceso del trabajador informal a la protección social y a la formalización, y proporcionará herramientas a las instituciones

gubernamentales para lograr su visión nacional de trabajo decente para todos los trabajadores y trabajadoras”.

La Organización Internacional del Trabajo, a través de la Oficina Subregional de San José Costa Rica, ejecuta el Proyecto PROSEI/OIT, que es financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos y para trabajar el proyecto se ha creado recientemente una instancia nacional que es la Mesa Municipal de Diálogo Tripartito de la Economía Informal (MMDT) que agrupa a los trabajadores/as informales, sector empleador, autoridades municipales, gobierno central y centrales obreras misma que facilitará la discusión y orientación sobre las cuestiones de la economía informal en el Municipio del Distrito Central.

II. ANTEDECENTES:

El conjunto de actividades que integran la economía informal es enorme y heterogéneo, constituye un ejemplo único de la forma en que las fuerzas sociales afectan la organización de las transacciones económicas. La historia de este concepto, ha sufrido cambios en su definición y hay intentos por medirla empíricamente.

El fenómeno de la economía informal es a la vez engañosamente sencillo y extraordinariamente complejo, trivial en su manifestación cotidiana y capaz de subvertir el orden económico y político de las naciones. La gente se tropieza con ella diariamente en actividades tan elementales como la compra de un reloj o un libro barato a un vendedor ambulante. Muchos querrían desechar estas relaciones aparentemente triviales, por considerar que no merecen ser objeto de estudio, hasta que se dan cuenta de que, en su conjunto, representan miles de millones de dólares de ingresos no declarados y que el humilde vendedor o la sencilla empleada doméstica son el último eslabón de complejas cadenas de subcontratación y de contratación y transporte de mano de obra totalmente desprotegida.

El concepto de **economía informal** nació como resultado de una serie de estudios sobre el mercado laboral urbano en África. **Keith Hart (1990, pág. 158)**, el antropólogo económico que acuñó el término, la consideró como una forma de expresar ***"la brecha entre mi experiencia en esa región y todo lo que había aprendido hasta ese momento en Inglaterra"***. Según él, era evidente que las observaciones empíricas sobre el espíritu empresarial popular en Accra y otras capitales africanas no tenían nada en común con los conocimientos adquiridos a través del "discurso occidental sobre el desarrollo económico".

En su informe a la Oficina Internacional del Trabajo (OIT), Hart (1973, pág. 68) había postulado un modelo dual de oportunidades de ingresos para la fuerza de trabajo urbana, basado principalmente en la distinción entre el empleo remunerado y el trabajo por cuenta propia.

El concepto de **"informalidad"** se aplicó a este último tipo de actividad. Este autor señaló la notable dinámica y diversidad de estas actividades que, para él, iban mucho más allá de "los limpiabotas y los vendedores de fósforos".

Se consideró que la economía informal era una **"modalidad urbana"**

caracterizada por: **1)** la exigüidad de los obstáculos al ingreso, en lo que se refiere a las aptitudes, el capital y la organización; **2)** la propiedad familiar de las empresas; **3)** lo reducido de la escala de operaciones; **4)** el empleo de métodos de producción de gran densidad de mano de obra y de tecnologías anticuadas; y **5)** la existencia de mercados no regulados y competitivos (Sethuraman, 1981; Klein y Tokman, 1988)

Definiciones contemporáneas

El fuerte componente normativo vinculado con estos análisis contrapuestos del sector informal en el tercer mundo no está del todo ausente en los correspondientes a los países industrializados, pero allí las investigaciones permiten lograr una definición más precisa y menos tendenciosa. Parece existir un consenso cada vez mayor entre los investigadores del mundo desarrollado que el campo de aplicación del término sector informal abarca “las acciones de los agentes económicos que no adhieren a las normas institucionales establecidas o a los que se niega su protección” (Feige, 1990, pág. 990). O bien, incluye “todas las actividades generadoras de ingresos no reguladas por el Estado en entornos sociales en que sí están reguladas actividades similares” (Castells y Portes, 1989, pág. 12). En estas definiciones no se emite un juicio de valor a priori sobre estas actividades, dejando que la cuestión se resuelva a través de las investigaciones empíricas. En tal sentido, parecen ser superiores, desde un punto de vista heurístico, a las usadas en el mundo en desarrollo, en las que se anuncia desde un principio las conclusiones a las que debe llegarse. No obstante, aún las definiciones neutras tienen una limitación, son insuficientes para abarcar la enorme amplitud de la temática a la que hacen referencia.

Aplicando el enfoque de la nueva economía institucional, Feige (1990) propone una taxonomía que permite especificar con mayor precisión el universo que se está considerando. Esta clasificación se realiza teniendo en cuenta las normas institucionales de las que se hace caso omiso en una actividad económica determinada¹.

Durante la 90ª Conferencia Internacional del Trabajo en 2002, la **OIT** introdujo y definió el concepto de “economía informal”, que realzó la

¹ CEPAL - SERIE Políticas sociales, Alejandro Portes y William Haller

idea de **"sector informal"** en el universo laboral. Este nuevo término abarca el dinamismo, la diversidad y la heterogeneidad de un grupo de trabajadores de una amplia gama de sectores.

En América Latina, la economía informal se percibe fundamentalmente como un fenómeno urbano. Se estima que la economía informal afecta aproximadamente al 75 por ciento, de los trabajadores y contribuye con aproximadamente el 40% del producto interior bruto (**PIB**) de la región, y que durante los últimos 15 años, representó el 70% del número total de empleos creados. Durante los dos últimos decenios, la intensidad de las actividades de conceptualización y de debate de políticas sobre el sector informal y la economía informal no ha disminuido. Según los análisis, el aumento del alcance de la "informalidad" son imputables a las elevadas tasas de la migración rural-urbana, los programas de ajuste estructural de los decenios de 1980 y 1990, las nuevas estrategias de producción y según algunos, a los reglamentos embarazosos y la falta de reconocimiento de los derechos de propiedad y del capital de los operadores de la economía informal.

La Cumbre de la Organización de Estados Americanos celebrada en 2005 en Mar del Plata señaló su preocupación por el aumento de la pobreza y de la economía informal, y destacó la importancia de fomentar metas para **"formalizar"** las unidades económicas y los trabajadores de la economía informal. Asimismo, el trabajo decente en la economía informal fue el tema central de la Decimosexta Reunión Regional Americana de la OIT, celebrada en Brasilia en 2006. Los mandantes tripartitos de la Agenda Hemisférica para las Américas de la OIT, 2006-2015, adoptaron como meta esencial de políticas la conversión progresiva de la economía informal a una economía formal mediante la eliminación de los principales factores jurídicos y administrativos, en el plazo de los diez próximos años. En la reciente Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (2013), se renovó el compromiso de promover, en colaboración con las instituciones competentes, un marco regulatorio que facilite la creación de nuevas empresas, el fomento de un espíritu empresarial, la creación de empresas formales y la incorporación de las empresas informales en la economía formal, con objeto de reducir considerablemente los niveles del trabajo no registrado y desprovisto de protección social.

III. OBJETIVOS:

Objetivos del estudio

Lograr la construcción de una línea de base a fin de ser utilizada como instrumento fundamental para la implementación del plan de acción del proyecto.

Objetivo General

Generar información completa, precisa y de alta calidad acerca de la realidad organizativa y de desarrollo de trabajadores y empresas que trabajan en la economía informal en el Distrito Central, a fin de ser utilizada en las distintas etapas del Proyecto.

III.1.1. Objetivos específicos:

- a)** Describir la situación sociodemográfica y organizacional de los trabajadores y empresas de la economía informal en el área de intervención del proyecto (Tegucigalpa y Comayagüela) estimando su magnitud e identificación precisa de la población objetivo a través de técnicas cuantitativas y cualitativas que permita realizar el monitoreo a lo largo de la implementación del proyecto.
- b)** Identificar las necesidades organizacionales de los trabajadores y empresas de la economía informal particularizando las necesidades de las mujeres y los jóvenes con un enfoque de derechos y equidad de género.

- c) Realizar un análisis detallado acerca de las sinergias con los proyectos existentes vigentes en el área de intervención del proyecto que pudiesen de manera complementaria contribuir al logro de la formalización de los trabajadores/as y empresas de la economía informal en Tegucigalpa y Comayagüela.
- d) Establecer un plan de acción para el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores/as y empresas de la economía informal en el Distrito Central, enfocando particularmente acciones para apoyar a jóvenes y mujeres micro emprendedoras.

IV. Localización del Estudio:

El estudio de Línea Base del PROSEI/OIT, se desarrolló en el municipio del Distrito Central. El área de intervención territorial fueron los mercados en donde está ubicada la población de trabajadores/as de la economía informal y sus organizaciones, en el Municipio del Distrito Central.

IV.1. El municipio del Distrito Central: (M.D.C.): Constituye la capital de Honduras, según los Artículos **8 y 295** de la Constitución Política de Honduras. El Distrito Central es uno de los 28 municipios que forman el departamento de Francisco Morazán, uno de los 18 departamentos que juntos poseen los 298 municipios que conforman la República de Honduras.

El área administrativa del Distrito Central está formado por un sector urbano denominado el Área Metropolitana de Tegucigalpa y Comayagüela, el cual está dividido en 892 barrios y colonias, así como también un sector rural que posee 41 aldeas y 293 caseríos. Dicha área metropolitana la forman Tegucigalpa y Comayagüela, tradicionalmente identificadas como ciudades hermanas ya que fueron fundadas como ciudades propias hasta ser incorporadas como un sólo municipio en 1890 y después pasaron a formar el Distrito Central en 1937.

Como tal, los municipios de Tegucigalpa y Comayagüela ya no existen, ahora sólo existe el Municipio del Distrito Central. Siendo que Tegucigalpa se convirtió en la capital hondureña desde 1890, cuando se formó el Distrito Central en 1937, considerando que la mayoría de las sedes de los poderes de gobierno se encuentran en lo que comúnmente se denomina el lado de Tegucigalpa cuando ésta se distingue del lado

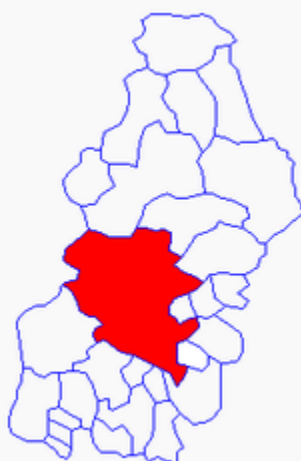
de Comayagüela (ambas separadas por el río Choluteca), se empieza a utilizar la denominación oficial de **Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central** (**Tegucigalpa, M.D.C.**) para identificar a la capital del país.

En resumen, el Distrito Central se denomina a toda el área administrativa que constituye dicho municipio dentro del Departamento de Francisco Morazán. Tegucigalpa se denomina al área urbana del lado este del río Choluteca y Comayagüela se denomina al área urbana del lado oeste del río Choluteca, ambas dentro del Distrito Central. Aunque coloquialmente se consideran dos ciudades, en términos políticos y legales, son una sola ciudad dividida en dos entidades, formando un sólo municipio

Municipio del Distrito Central



Localización de Distrito Central en Honduras



Localización del Distrito Central en el departamento de Francisco Morazán

País	 Honduras
Entidad	Municipio
Capital:	Tegucigalpa
Departamento	Francisco Morazán
Subdivisiones	2 ciudades con 892 barrios y colonias, 44 aldeas y 291 caseríos
Superficie	1,514 72 <u>km²</u>
Altitud	980 <u>msnm</u>
Población (2001 ¹)	
• Total	850,445 hab.
• Densidad	561,5 hab/km²

V. ACTORES DEL ESTUDIO:

La finalidad del proyecto PROSEI/OIT se orienta a la protección de los derechos laborales de los trabajadores/as de la economía informal, su contribución para el ejercicio pleno de sus derechos y el acceso a la protección social.

A su vez en el marco de este estudio se identificaron organizaciones de trabajadores de la economía informal confederadas y una no confederada con miras a formalizarse, mujeres emprendedoras en proceso a a mejorar su productividad y condiciones de trabajo. Por lo tanto los actores claves son: los trabajadores/as de la economía informal en términos más específicos, el universo poblacional a

considerar para el estudio corresponde a hombres, mujeres y jóvenes que integran las organizaciones y federaciones de la economía informal en el municipio del Distrito Central y las Instituciones involucradas

Otro elemento a considerar será el rescate de iniciativas y experiencias llevadas a cabo por diferentes organizaciones e instituciones de bienes o servicios en el área de intervención del proyecto. Son ejemplos de ello iniciativas llevadas por ONG's locales, organismos cooperantes, las iglesias, el Gobierno, las propias organizaciones de trabajadores y de empleadores de la economía informal u otros.

VI. CONTRIBUCIONES Y NIVEL DE INVOLUCRAMIENTO DE LOS ACTORES EN EL ESTUDIO DE LÍNEA BASE

Secretaría Sin Cartera de la Economía Informal	Es la institución gubernamental que apoya al sector informal de la economía, con una administración innovadora y eficaz de la Hacienda Pública, con la realización oportuna de los programas gubernamentales, a fin de ofrecer servicios de calidad al sector, buscando la promoción y desarrollo para aumentar los ingresos además, mejorar la calidad de vida de los propietarios, trabajadores y de sus familias.
Secretaría de Trabajo y Seguridad Social	Ente que rectora las políticas y estrategias del mercado laboral, los sistemas de previsión y seguridad social, que promueve una cultura de diálogo y concertación en las relaciones obrero-patronales, contribuyendo a la paz y desarrollo nacional.

Federaciones y asociaciones de trabajadores /as de la economía informal	Organizaciones de tipo gremial que tiene como objetivo defender los derechos de los /as trabajadores /as de la economía informal del Distrito Central.
Municipalidad del Distrito Central	Es el gobierno local y tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los más desposeídos llevando a los barrios y colonias más pobres de la capital la ayuda necesaria con estos programas.
Dirección de Ordenamiento Territorial	Que tiene por objetivos: a. Fijar metas, formular objetivos, establecer planes, estrategias y prioridades que más favorezcan a la Municipalidad, a la comunidad y a sus habitantes. b. Supervisar las Gerencias que tiene a cargo y velar por el fiel cumplimiento de las normas ya establecidas en cada una de ellas. C. Realizar operativos a fin de verificar el cumplimiento de las estrategias aplicadas.
Gerencia de Orden Publico	Tiene la responsabilidad de la regulación y ordenamiento del comercio que se genera de la economía informal y que se desarrolla a través de los diferentes mercados, su operatividad es competencia de la alcaldía municipal, facultada por ley de municipalidades, plan de arbitrios, reglamentos de mercados y afines.
	Es una institución que asocia en forma

Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa	voluntaria a empresas comerciales, industriales y de servicios, para apoyar, defender y promover el desarrollo empresarial de Honduras.
Centrales de Trabajadores: • CGT • CTH • CUTH	Su propósito fundamental es el de contribuir a la unidad e integración de todos los trabajadores y trabajadoras de los movimientos populares hondureños existentes, incluyendo algunas federaciones de la economía informal.
Proyectos vinculantes con el tema objeto de estudio	Proyecto Alternativas y Oportunidades: Erradicar el trabajo infantil atendiendo a los niños vendedores del mercado y de las calles en sus necesidades de educación. Voces Vitales: identificar, invertir y dar visibilidad a las mujeres hondureñas extraordinarias, impulsando su potencial de liderazgo con el fin de transformar sus vidas y acelerar la paz y la prosperidad en nuestro país.



VII. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO:

La metodología aplicada en este estudio para recolección de la información de las fuentes primarias, se dio en diferentes momentos, con la aplicación de técnicas metodológicas apropiadas a los informantes, importantes para los efectos del estudio y adaptada a las características de las organizaciones.

VII.1. Entrevistas semi estructuradas: La entrevista semi estructurada desarrollada para efectos de este estudio se basó en una serie de preguntas predeterminadas e invariables que pretendieron conocer aspectos cualitativos y cuantitativos del sector informal en el municipio del distrito central en distintas instancias involucradas con el sector. Se diseñaron preguntas abiertas para personas seleccionadas de los integrantes de la mesa municipal de dialogo tripartito de la economía informal de Tegucigalpa (ver diseño de encuesta en anexos)

VII.2. Encuesta: Es la técnica de recolección de información más frecuente y para efectos de este estudio la usamos para tener

como referencia una muestra de personas que trabajan en la económica informal, considerando las variables demográficas, económicas, sociales y productivas.

VII.2.1. La Muestra: Es una parte delimitada y seleccionada del total de los mercados a intervenir con el proyecto según criterios de operación, funcionamiento, unidades productivas, organización etc.

VII.2.2. El tamaño de la muestra: Una parte esencial en el proceso de investigación fue la decisión sobre el número de personas a encuestar para lograr tener una representatividad en el marco de los objetivos del estudio, para tal efecto la muestra consistió en este caso en el **10%** del total de personas registradas en los diferentes mercados. (si desea conocer la encuesta que se aplicó en este estudio búsquela en anexos)

VII.2.3. Prueba de campo del instrumento de recolección de la información: La prueba en campo del instrumento permite determinar si ambos, tanto los encuestadores como los encuestados comprenden las preguntas; confirmar la relevancia de las preguntas y de los datos que se recolectarán. además la prueba nos determinar el tiempo que tomaría la aplicación de cada cuestionario.

VII.3. Grupo focal: Es una técnica de “**levantamiento**” de información en estudios sociales. La técnica de los grupos focal es una reunión con modalidad de entrevista grupal abierta y estructurada, en donde procuramos involucrar a un grupo de mujeres emprendedoras, lo que permitió conocer las necesidades de las mujeres en este sector y en base a los hallazgos se plantean propuestas de apoyo y acompañamiento.

Se desarrollaron dos grupos focales uno con los líderes representantes de la Asociación Nacional de Vendedores de Honduras (**AVENAH**), el Consejo Nacional de Vendedores Ambulantes de Honduras (**CONAVAH**), el Sindicato de Vendedores Libres de Honduras (**SIVELIH**) pertenecientes a la Federación Nacional de Trabajadores Autónomos de Honduras (**FENTAEH-CGT**) y otro con la Federación de Organizaciones de Vendedores de Mercados de Honduras (**FOVEMERH**)

que aglutina a 15 asociaciones de mercados de Tegucigalpa quienes desde su experiencia personal dieron a conocer su situación actual, su problemática y sus aspiraciones tanto individuales como de sus organizaciones en torno al proyecto. Esta discusión nos ayudó a conocer las necesidades de capacitación y de asistencia técnica requerida para el fortalecimiento de las mismas.

VII.4. Validación de la información recopilada: Se desarrolló una amplia jornada de validación del Estudio de Línea Base con los integrantes de la Mesa Municipal de Diálogo tripartito para la economía informal (**MMDT**) .



VIII. MARCO CONCEPTUAL DE LA ECONOMIA INFORMAL EN HONDURAS:

Honduras no ha definido hasta ahora el concepto de economía informal, mucho menos los criterios para su medición; solamente se han hecho algunas aproximaciones por parte de consultores independientes y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (**STSS**), así como del Instituto Nacional de Estadística (**INE**), sin embargo la definición de economía informal ha sido consensuada con el Instituto Nacional de Estadística, pero no con los sectores de los empleadores y trabajadores por no constituir una actividad permanente de la STSS. Además, no hay coincidencia en los esfuerzos de conceptualización hasta el momento, como tampoco del surgimiento de un mayor dinamismo del empleo informal durante los últimos años. La situación del mercado laboral se ha ido deteriorando, es decir que el empleo informal continua creciendo en la población que ha buscado un empleo formal y no lo consiguió, según información de indicadores de empleo, desempleo y subempleo mostrados por la última Encuesta de Hogares de propósitos Múltiples del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En Honduras, el Instituto Nacional de Estadísticas, conjuntamente con el Observatorio del Mercado Laboral está en el proceso de ajustar la definición de economía informal teniendo en cuenta las recomendaciones de la OIT.

Hay algunas aproximaciones a la definición y análisis del sector informal, pero en general se ha destinado poco esfuerzo para tratar de interpretar este fenómeno y no hay coincidencia en los esfuerzos de conceptualización. Ante tal situación, y dada la importancia que representa este sector en el mercado laboral, surge la necesidad de desarrollar y proponer una definición del empleo informal con el propósito de medirlo, analizarlo y caracterizarlo.

Con el apoyo del Programa PROSEI de la OIT y el SIAL de OIT con sede en Panamá recientemente se desarrolló en Honduras (Abril 2013) el Taller “Medición de la economía informal en Honduras” con la participación de trabajadores, empleadores y gobierno central, representado por la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social /Observatorio de Mercado Laboral y el INE; dado que Honduras no cuenta con una definición clara de lo que es economía informal, situación que representa un avance significativo para que el país cuente con una definición y metodología de medición estadística que detalle las características del empleo informal en el país.

La Economía Informal se caracteriza por trabajos de mala calidad, improductivos y no remunerados adecuadamente, que no están reconocidos o protegidos por la ley, donde hay una ausencia de derechos en el trabajo, con inadecuada protección social y falta de representación y normalmente se ubica como trabajadores por cuenta propia. Asimismo, la economía informal se caracteriza por el no pago de impuestos al erario público, debido a la sobre-regulación que existe en el mercado laboral y en la economía en general, lo cual ha provocado que muchas empresas principalmente del sector de la micro y pequeña empresa se salgan del mercado formal y se ubiquen el sector informal de la economía.

En la 15ª Conferencia Internacional de estadísticos de trabajo en enero de 1993 se emite una resolución sobre estadísticas del empleo informal y se describe al sector informal como:

- a)** Un conjunto de unidades productivas que funcionan en pequeña escala, que cuentan con una organización rudimentaria, donde hay muy poca o ninguna distinción entre capital y trabajo.

- b)** Donde las relaciones de ocupación se basan en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales.

Estas unidades presentan los rasgos característicos de las empresas de hogares donde los activos no pertenecen a la empresa, sino a sus propietarios, quienes deben responder personalmente de manera ilimitada por todas las deudas u obligaciones que hayan contraído en el proceso de producción.

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Sector Informal puede definirse en términos generales como "Un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o a la prestación de servicios con la finalidad primordial de crear empleos y generar ingresos para las personas que participan en esa actividad. Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. Las relaciones de empleo, en los casos que existan, se basan más bien en el empleo ocasional, el parentesco o las relaciones personales y sociales y no en acuerdos contractuales que supongan garantías formales".

Entre las definiciones del sector informal basadas en las encuestas de hogares y censos de población se encuentran (Araujo, s.d.):

- Trabajadores en establecimientos de cuatro o menos empleados. Se excluyen los que poseen educación técnica y universitaria.
- Trabajadores por cuenta propia o familiares no remunerados que no sean profesionales, ni técnicos más los asalariados o patrones de empresas que tengan menos de cinco trabajadores.
- Trabajadores por cuenta propia y trabajadores familiares no remunerados (se excluye a los profesionales y técnicos y el empleo doméstico), los trabajadores por cuenta propia y patrones (se excluye a los profesionales), los trabajadores familiares no remunerados y los empleados de empresas con menos de cinco ocupados.
- Trabajadores por cuenta propia que no sean profesionales ni técnicos ni tengan estudios superiores; asalariados o patrones de empresas que tengan menos de cinco personas y que no posean educación universitaria ni que el asalariado labore en el sector público.

- Trabajadores de establecimientos de cinco o menos ocupados y sin educación superior. Se excluyen el servicio doméstico y los empleados públicos.
- Trabajadores por cuenta propia y patrones en establecimiento con menos de cinco ocupados. Se excluye a los que tienen educación superior. Asalariados y trabajadores familiares no remunerados en establecimientos de menos de cinco personas.
- Trabajadores que no laboren en el sector público y que trabajen en empresas con menos de cinco ocupados y no posean estudios superiores ni se desempeñen como profesionales o técnicos.

Con el propósito de concretar una definición clara de sector informal y empleo informal y los criterios para su medición se plantearán los cambios que debe contener la Encuesta de Hogares de Honduras en el tema de la economía informal y señalar sus deficiencias, a fin de que en las próximas ediciones, se incorporen gradualmente, todos los criterios que establece la OIT en la medición de la economía informal, mediante las preguntas que sean necesarias incorporar en la boleta de la encuesta.

IX. CAUSAS Y EFECTOS QUE PROVOCAN EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA INFORMAL EN HONDURAS:

- Incapacidad del sector formal (Gobierno y Empresa Privada) para proporcionar empleo estable y bien remunerado a la oferta de empleo.
- Excesiva regulación de la economía que afecta al mercado laboral, especialmente en el campo tributario, lo que ha ocasionado que muchas empresas micro y pequeñas se hayan trasladado a la informalidad.
- Las Migraciones internas y externas.
- Sustitución de la mano de obra por la tecnología en los medios de producción y de servicio.
- Por las mismas características de la informalidad se facilita su ingreso, pues no se exige ningún requisito para ingresar y para operar.
- Sistema educativo y formativo deficiente, propiciando que la PEA tenga baja productividad y bajas competencias.

- Falta de Políticas de desarrollo en el sector rural.
- Falta de una ley especial para este sector.
- Falta de protección a la niñez (trabajo infantil).

IX.1. Efectos de la informalidad:

▶ **Sociales**

- Desintegración familiar.
- Inseguridad ciudadana.
- Trabajo infantil.
- Obstáculos para la educación formal.
- Condiciones de trabajo inadecuadas.

▶ **Políticos**

- Control efectivo de las personas que ejercen esta actividad.
- Una alternativa para la solución a los problemas sociales.
- Deficiencias en la definición de políticas públicas en este sector.

▶ **Económicos**

- Es una actividad de subsistencia.
- Falta de capacidad para aportar al fisco nacional.
- Una opción de ingreso familiar ante la crisis económica y Financiera.



X. SITUACION ACTUAL DE LA ECONOMIA INFORMAL EN HONDURAS:

La información demográfica proporcionada por el Instituto Nacional de Estadística (**INE**), indica que en el 2012, la población hondureña era de 8, 303,339 habitantes, de los cuales el 51.2% son mujeres y el 48.8% son hombres. En el municipio del Distrito Central del departamento de Francisco Morazán residen 1, 126,534 personas. La población en edad de trabajar en este mismo año representaba 6, 627,556, en tanto la población económicamente activa fue de 3, 364,688, de los cuales el **65.3% son hombres y el 34.7 mujeres**. Por su parte, el total de ocupados a nivel nacional era de 3, 364,688 que representa el 95.7% de la PEA, de los cuales el 65.3% (2, 196,467) corresponde a hombres y el 34.5 a las mujeres. Los desocupados en 2012 fueron de 120,811 personas que representan el 4.3% de la PEA, correspondiendo el 48.1% a hombres y 51.9% a mujeres.

X.1. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA POBLACIÓN DE HONDURAS:

Características	Total Nacional	Porcentaje
Población Total	8303,399	100.0
Hombre	4049,889	48.8
Mujer	4253,510	51.2
Población edad de Trabajar	6627,556	100.0
Hombre	3175,965	47.9
Mujer	3451,591	52.1
Población Económicamente Activa	3364,688	100.0
Hombre	2196,467	65.3
Mujer	1168,221	34.7
Ocupados	3243,877	100.0
Hombre	2133,713	65.8
Mujer	1110,163	34.2
Desocupados	120,811	100.0
Hombre	62,754	51.9
Mujer	58,057	48.1

X.2. Empleo informal (sector informal y empleo asalariado) según la aplicación de la metodología SIALC - OIT.

Cuadro No.1

Cuadro No. 1. Población en Edad de Trabajar (PET), Población Económicamente Activa (PEA) y Tasa de Participación (TP) según dominio, quintil del ingreso de hogar, nivel educativo y rango de edad												
Categorías	Población en Edad de Trabajar (PET)						Población Económicamente Activa (PEA)					
	Total	% 1/	Hombre	% 1/	Mujer	% 1/	Total	% 1/	Hombre	% 1/	Mujer	% 1/
Total Nacional 2/	6627,556	100.0	3175,965	47.9	3451,591	52.1	3364,688	100.0	2196,467	65.3	1168,221	34.7
Dominio												
Urbano	3128,164	47.2	1426,692	44.9	1701,472	49.3	1600,413	47.6	891,717	40.6	708,696	60.7
Distrito Central	863,650	13.0	391,390	12.3	472,260	13.7	446,860	13.3	236,845	10.8	210,015	18.0
San Pedro Sula	520,434	7.9	233,292	7.3	287,142	8.3	284,389	8.5	158,625	7.2	125,764	10.8
Resto urbano	1744,080	26.3	802,010	25.3	942,069	27.3	869,164	25.8	496,247	22.6	372,916	31.9
Rural	3499,392	52.8	1749,273	55.1	1750,119	50.7	1764,275	52.4	1304,750	59.4	459,525	39.3
Quintil de Ingreso												
Quintil 1	1416,583	21.4	669,608	21.1	746,975	21.6	602,391	17.9	457,009	20.8	145,382	12.4
Quintil 2	1371,238	20.7	663,449	20.9	707,789	20.5	640,171	19.0	443,660	20.2	196,510	16.8
Quintil 3	1354,240	20.4	660,215	20.8	694,025	20.1	697,216	20.7	467,596	21.3	229,621	19.7
Quintil 4	1278,834	19.3	607,577	19.1	671,257	19.4	694,880	20.7	416,006	18.9	278,874	23.9
Quintil 5	1185,206	17.9	563,657	17.7	621,549	18.0	722,930	21.5	406,793	18.5	316,136	27.1
No Declaran Ingresos	21,455	0.3	11,459	0.4	9,996	0.3	7,100	0.2	5,403	0.2	1,697	0.1
Nivel Educativo												
Sin Nivel	782,828	11.8	365,403	11.5	417,425	12.1	388,595	11.5	277,233	12.6	111,362	9.5
Primaria	3477,130	52.5	1737,103	54.7	1740,027	50.4	1793,585	53.3	1265,808	57.6	527,777	45.2
Secundaria	1924,804	29.0	872,872	27.5	1051,933	30.5	897,749	26.7	512,812	23.3	384,937	33.0
Superior	432,006	6.5	193,289	6.1	238,717	6.9	276,949	8.2	134,080	6.1	142,869	12.2
No sabe, no responde	10,787	0.2	7,297	0.2	3,490	0.1	7,809	0.2	6,533	0.3	1,276	0.1
Rango de edad												
De 10 a 11 años	397,067	6.0	204,387	6.4	192,680	5.6	19,544	0.6	14,362	0.7	5,183	0.4
De 12 a 14 años	686,015	10.4	356,630	11.2	329,385	9.5	107,921	3.2	88,543	4.0	19,378	1.7
De 15 a 18 años	874,679	13.2	461,580	14.5	413,099	12.0	312,178	9.3	246,960	11.2	65,219	5.6
De 19 a 24 años	1002,371	15.1	490,253	15.4	512,118	14.8	590,117	17.5	397,062	18.1	193,054	16.5
De 25 a 29 años	586,244	8.8	271,053	8.5	315,191	9.1	401,565	11.9	244,777	11.1	156,787	13.4
De 30 a 34 años	506,628	7.6	240,735	7.6	265,894	7.7	357,394	10.6	226,881	10.3	130,512	11.2
De 35 a 39 años	449,124	6.8	199,921	6.3	249,203	7.2	317,440	9.4	187,834	8.6	129,606	11.1
De 40 a 44 años	398,768	6.0	177,759	5.6	221,009	6.4	284,821	8.5	170,749	7.8	114,073	9.8
De 45 a 49 años	333,248	5.0	153,266	4.8	179,982	5.2	234,636	7.0	145,877	6.6	88,759	7.6
De 50 a 54 años	346,827	5.2	147,758	4.7	199,069	5.8	234,162	7.0	138,145	6.3	96,017	8.2
De 55 a 59 años	260,568	3.9	122,571	3.9	137,997	4.0	173,222	5.1	110,741	5.0	62,481	5.3
De 60 a 64 años	219,878	3.3	96,576	3.0	123,301	3.6	128,378	3.8	81,779	3.7	46,599	4.0
De 65 años y más	566,138	8.5	253,476	8.0	312,663	9.1	203,310	6.0	142,757	6.5	60,553	5.2
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE). XLIII Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, mayo 2012.												
1/ Porcentaje por columnas												
2/ Porcentaje por filas												

Según la información del cuadro **no. 2** existen **902,859 personas que tienen un empleo informal**, de los cuales 54,482 son generados por

el sector formal de asalariados públicos y privados y los asalariados agrícolas. En el sector informal hay 773,501 personas asalariados privados y privados agrícolas que representan el **85%**. En el Servicio Doméstico se contabilizan 74,876 trabajadores que representan el **8%** del empleo informal, sin embargo el empleo formal en el sector formal es 241.966 personas que representan el **42%** del total; en tanto el empleo formal en el sector informal suman 319,458 personas que representan el 56%; finalmente dentro del empleo formal el cuadro 2 cuantifica 9,835 personas, es decir el 2% del total del empleo formal, haciendo un total de 571,260 de empleo formal dentro del sector formal, informal y doméstico (véase cuadro 2)

Cuadro No. 2

		01. Empleo formal	02. Empleo informal	Total
01. Sector formal (asalariado público)		163,624	42,358	205,982
02. Sector formal (asalariado privado)		76,576	8,813	85,390
03. Sector formal (cuenta propia)	19,778			19,778
04. Sector formal (patrono)	20,927			20,927
05. Sector formal (trabajador auxiliar)	8,716			8,716
07. Sector formal (asalariado privado agrícola)		1,766	3,311	5,077
08. Sector formal (cuenta propia agrícola)	5,430			5,430
09. Sector formal (patrono agrícola)	1,682			1,682
10. Sector informal (asalariado privado)		305,918	455,759	761,677
11. Sector informal (cuenta propia)	672,167			672,167
12. Sector informal (patrono)	27,735			27,735
13. Sector informal (familiar no remunerado)	158,194			158,194
14. Sector informal (asalariado privado agrícola)		13,540	317,742	331,283
15. Sector informal (cuenta propia agrícola)	537,404			537,404
16. Sector informal (patrono agrícola)	15,061			15,061
17. Sector informal (familiar no remunerado)	281,308			281,308
18. Servicio doméstico		9,835	74,876	84,711
19. Sector formal (trabajador auxiliar agrícola)	3,158			3,158
20. Ignorado (no agrícola)				
Total	1,751,561	571,260	902,859	3,225,680

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE, EPHPM, Mayo 2011, Observatorio del Mercado Laboral (OML), Dirección General de Empleo, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras

En el siguiente cuadro se observa que la población ocupada en Honduras con empleo informal es de 1, 448,618 personas, cuyos

criterios de selección indican que se pueden obtener del sector formal con los asalariados públicos, privados y trabajador auxiliar y en el sector informal con los asalariados privados, los cuenta propia, patrono, familiar no remunerado y servicio doméstico con un porcentaje del **70.8%** de la población ocupada con un empleo informal

Cuadro No. 3

Honduras: población ocupada no agrícola de 10 y más años por sector y empleo informal, 2011				
	0	01. Empleo formal	02. Empleo informal	Total
01. Sector formal (asalariado público)		163,624	42,358	205,982
02. Sector formal (asalariado privado)		76,576	8,813	85,390
03. Sector formal (cuenta propia)	19,778			19,778
04. Sector formal (patrono)	20,927			20,927
05. Sector formal (trabajador auxiliar)	8,716			8,716
10. Sector informal (asalariado privado)		305,918	455,759	761,677
11. Sector informal (cuenta propia)	672,167	0	0	672,167
12. Sector informal (patrono)	27,735			27,735
13. Sector informal (familiar no remunerado)	158,194			158,194
18. Servicio doméstico		9,835	74,876	84,711
Total	907,517	555,953	581,806	2,045,277
Población ocupada con un empleo informal	1,448,618			
Porcentaje de la población ocupada no agrícola	70.8			

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE, EPHPM, Mayo 2011, Observatorio del Mercado Laboral (OML), Dirección General de Empleo, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

En el cuadro número 4 se muestra la cantidad de empleo informal en el sector informal, alcanzando 1, 313,855 personas ocupadas en este sector, que en términos relativos, representa el 64.2% de la población ocupada. Este sector lo conforman el sector informal asalariado privado, cuenta propia, patrono y familiar no remunerado. Los trabajadores asalariados informales no gozan de los beneficios de la protección laboral formal, ni los beneficios de mayores ingresos generados en el autoempleo y generalmente están ubicados en las microempresas.

El empleo informal por contrato no recibe un salario regular que sea equivalente al de las empresas del sector formal; las actividades laborales que se realizan en este sector se hacen por diversos tipos de pagos: por ejemplo, comisiones, precios fijos y por productos, etc.

Cuadro No. 4

Honduras: población ocupada no agrícola de 10 y más años por sector y empleo informal, 2011				
	0	formal	informal	Total
01. Sector formal (asalariado público)		163,624	42,358	205,982
02. Sector formal (asalariado privado)		76576	8813	85390
03. Sector formal (cuenta propia)	19778			19778
04. Sector formal (patrono)	20,927			20,927
05. Sector formal (trabajador auxiliar)	8,716			8,716
10. Sector informal (asalariado privado)		305918	455,759	761677
11. Sector informal (cuenta propia)	672,167	0	0	672167
12. Sector informal (patrono)	27,735			27,735
13. Sector informal (familiar no remunerado)	158,194			158,194
18. Servicio doméstico		9,835	74,876	84,711
Total	907,517	555,953	581,806	2,045,277
Población ocupada con un empleo informal en el sector informal	1,313,855			
Porcentaje de la población ocupada no agrícola	64.2			

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas INE, EPHPM, Mayo 2011, Observatorio del Mercado Laboral (OML), Dirección General de Empleo, Secretaría de Trabajo y Seguridad Social de Honduras.

Algunos datos de la Encuesta de Hogares de mayo 2012, arroja que del total de la Población Económicamente Activa Ocupada (3,2 millones de personas) un 54% se encuentra en la economía informal es decir que (1, 453,990 personas trabajan por cuenta propia y 442,350 son trabajadores familiares no remunerado). Estos datos representan un porcentaje importante y no ocultan la realidad del mercado de trabajo hondureño, y por lo tanto este fenómeno se convierte en un gran reto para cumplir los objetivos de generación de empleo decente.

Cuadro No. 5

Características de la población Económicamente activa en el Distrito Central:

OCUPACION PRINCIPAL	Distrito Cental	Ciudades grandes	ciudades pequeñas	Rural	Total
Total	416,790	397,123	432,257	1741,716	3254,726
Empleado publico	66,240	35,470	50,857	47,374	213,360
Empleado privado	183,519	172,078	117,675	463,980	1077,124
Empleada doméstica	11,723	9,107	13,469	27,409	67,902
Cuenta propia	131,003	146,914	205,871	881,771	1453,990
Trabajador no remunerado	24,304	33,553	44,386	321,182	442,350
Trabaja como	Distrito Cental	ciudades grandes	ciudades pequeñas	Rural	Total
4. Miembro de cooperativa de produccion	-	-	479	846	1,325
5. Cuenta propia que no contrata mano de obra temporal	94,118	113,121	125,728	322,592	724,893
6. Cuenta propia que contrata mano de obra temporal	12,867	13,421	15,386	23,969	76,310
7. Empleador o socio activo	23,303	11,504	12,558	14,945	69,709
8. Miembro de coopera, asentamiento o grupo agricola	-	-	-	282	282
9. Cuenta propia que no contrata mano de obra temporal agricola	477	4,554	26,027	334,154	365,727
10. Cuenta propia que contrata mano de obra temporal agricola	238	1,917	21,618	155,938	180,056
11. Patrón o socio de finca	-	2,397	4,074	29,045	35,688
Total	131,003	146,914	205,871	881,771	1453,990

XI.**MARCO LEGAL NACIONAL PARA LA ECONOMIA INFORMAL EN HONDURAS**

En Honduras se han creado varias leyes, normativas y reglamentos orientados a promover la reactivación económica, la promoción de las micros, pequeñas y medianas empresas y la protección a los trabajadores en general y a los que están trabajando en la económica informal.

INSTRUMENTOS LEGALES	CONTENIDO PERTINENTE AL TEMA
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA	La Constitución de la Republica, establece a la persona humana como el fin supremo de la sociedad y del Estado, por lo que hay que respetarla y protegerla. Declara a la dignidad del ser humano como inviolable y esta declaración no se aplica a ningún grupo determinado de personas ya que considera a todos los hombres y mujeres libres e iguales afirmando que en Honduras no hay clases privilegiadas.
EL PLAN DE NACIÓN- VISIÓN DE PAÍS 2010-2038	Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social Objetivo 2. Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia Objetivo 3. Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

	Objetivo 4. Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo.
LEY DE MUNICIPALIDADES	ARTÍCULO 13.- Las municipalidades tienen las atribuciones siguientes: 1) Elaboración y ejecución de planes de desarrollo del municipio; 6) Construcción y administración de cementerios, mercados, rastros y procesadoras de carne, municipales; 8) Mantenimiento, limpieza y control sobre las vías públicas urbanas, aceras, parques y playas que incluyen su ordenamiento, ocupación, señalamiento vial urbano, terminales de transporte urbano e interurbano; Fomento y regulación de la actividad comercial, industrial, de servicios y otros; Prestación de los servicios públicos locales, y mediante convenio, los servicios prestados por el Estado o instituciones autónomas, cuando convenga a la municipalidad; 16) Coordinación e implantación de las medidas y acciones higiénicas que tiendan a asegurar y a preservar la salud y bienestar general de la población, en lo que al efecto señala el Código de Salud; ARTÍCULO 24.- # 7 Los vecinos de un municipio tienen derechos y obligaciones. 7) Pedir cuentas a la Corporación Municipal sobre la gestión municipal, tanto en los cabildos abiertos por medio de sus representantes, como en forma directa. ARTICULO 47, numerales 1,2 y 3: El Alcalde someterá a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, los asuntos siguientes: 1) Presupuesto por programas del plan operativo anual; 2) Plan de Arbitrios; 3) Ordenanzas Municipales. <u>Plan de arbitrios:</u> El Plan de arbitrios es una ley local de obligatorio cumplimiento por

	todos los vecinos y transeúntes del municipio, donde anualmente se establecen las tasas, gravámenes, las normas y procedimientos relativos al sistema tributario de la municipalidad. El Plan de Arbitrios del Municipio del Distrito Central para el año 2013 contempla en sus artículos 136, 137, 138, 139 y 140 lo siguiente: <u>Reglamento de mercados:</u> ARTÍCULO 136: En todo lo que corresponde a los Mercados, puestos de venta y vendedores temporales se aplicará el Reglamento especial sobre estas materias y demás disposiciones aprobadas por la Corporación Municipal, de conformidad con las Leyes Vigentes. ARTÍCULO 137: El funcionamiento de los Mercados en la ciudad capital, constituye un servicio público, cuya prestación será realizada, regulada y vigilada por la Gerencia del Orden Público de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Mercados correspondiente. ARTÍCULO 138: Los vendedores informales temporales pagarán una cuota única de veinte (20) Lempiras diarios o de Seiscientos (600) Lempiras mensuales. Esta cuota corresponde a la cuota de prestación de servicios de limpieza, seguridad y administración de los vendedores informales. Ninguna Asociación de vendedores está autorizada para cobrar cuotas por espacios ocupados y demás servicios que presta a la Municipalidad. El ordenamiento y control de estos vendedores es regulado mediante el acuerdo No.13402 del 07 de Noviembre de 2002. La gerencia de orden público a través de la división de permisos y ambulantes realizará el control de la actividad
--	---

	comercial informal (vendedor ambulante, vendedor temporal, vendedores ocasionales, vendedores estacionarios etc.) en los espacios públicos del Distrito Central, así como la limpieza, seguridad y ordenamiento de los mismos. El ordenamiento y control de estos vendedores es regulado por el instructivo para el control y ordenamiento de Vendedores Informales
LEY INSTITUTO HONDUREÑO SEGURIDAD SOCIAL:	DEL DE ARTICULO 4: Estarán sujetas a regímenes especiales y a afiliación progresiva, cuando los estudios actuariales y de factibilidad lo permitan, los segmentos poblacionales que se encuentran comprendidos en las categorías que se anuncian a continuación: a) Los trabajadores que dejen de estar asegurados y voluntariamente deseen continuar en el. b) Los trabajadores domésticos: c) los trabajadores a domicilio. d) los trabajadores independientes o autónomos tales como profesionales, propietarios de pequeños negocios, talleres artesanales, taxistas, trabajadores no asalariados, vendedores ambulantes y similares. e) Los patronos que sean personas físicas como trabajadores asegurados a servicio, cuando estén afiliados. f) los miembros de sociedades, cooperativas y otras organizaciones de obreros y campesinos legalmente constituidas. g) los miembros que se dediquen a la explotación de la tierra o actividad agropecuaria de acuerdo con sus necesidades, las condiciones sociales del país y las propias de las distintas regiones y las posibilidades del IHSS. h) los trabajadores ocasionales y de temporada y los jubilados pensionados por invalidez de las instituciones de previsión social. Reglamento del régimen especial de afiliación progresiva de los trabajadores

	independientes o autónomos, acuerdo # 007-JD-2008, del 12 de diciembre del 2008. : Este reglamento tiene como finalidad garantizar los servicios a brindar a través de los riesgos de enfermedad, maternidad, vejez y muerte; así como la afiliación al IHSS de las categorías de trabajadores independientes o autónomos contemplados en el artículo No 4 (arriba, primer párrafo) literal de la Ley de Seguro Social. Reglamento de los (as) Trabajadores (as) domésticos (as), acuerdo # 006-JD-2008: El régimen especial y de afiliación progresiva de los (as) trabajadores (as) domésticos (as) se define como el régimen en el que el patrono voluntariamente afilia a sus trabajadores (as) domésticos(as) o estos 8as) se afilian directamente, para gozar de las prestaciones médicas establecidas en este reglamento. La aplicación de este régimen especial se llevará a cabo de forma gradual y progresiva en todas las áreas geográficas donde el IHSS tenga cobertura, en la medida que las condiciones financieras y operacionales del instituto lo permitan.
LEY DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA	Ley del Sector Social de la Economía ("La Gaceta" Diario Oficial de la República de Honduras - 11 de enero de 1986 No. 24,820, Decreto Número 193-85) El artículo No.1 "Declara de interés público de organización, fomento y desarrollo del Sector Social de la Economía, para contribuir a humanizar el desarrollo económico y social del país de acuerdo con los principios de eficiencia en la producción, justicia social en la distribución de la riqueza y el ingreso nacional, coexistencia democrática y armónica en las diversas formas de propiedad y empresas en que se sustenta el Sistema Económico de Honduras, de acuerdo con la Constitución de la República En esta ley se define, el "Sector Social de la Economía como el conjunto de empresas y

	organizaciones formadas por trabajadores que sostienen la primacía del trabajo, optan por la propiedad social de los medios de producción y establecen que el excedente generado es un medio para elevar el nivel de vida de sus miembros. El Sector Social de la Economía se fundamenta en los principios de libertad, democracia económica, justicia, solidaridad, autogestión, participación y pluralismo”. Establece esta ley que, “el Sector Social de la Economía estará integrado por las asociaciones cooperativas, empresas asociativas de campesinos, empresas cooperativas agro-industriales y en general, por todas aquellas empresas constituidas exclusivamente por trabajadores que, de acuerdo con las leyes se dediquen a la producción, industrialización, comercialización, prestación de servicios y otras actividades económicas, que sean de beneficio común de sus asociados y contribuyan al desarrollo económico y social del país.” De conformidad a esta ley, le corresponde exclusivamente al Estado, sus instituciones y a las organizaciones de obreros y campesinos, en forma conjunta definir el organismo a nivel de la estructura gubernamental para establecer relaciones en materia de promoción, organización, desarrollo, fomento y financiamiento de las empresas del Sector Social de la Economía. Además estipula que en el Plan Nacional de Desarrollo deberán identificarse las áreas o actividades económicas en que el Estado y el organismo nacional de dirección y representación del Sector Social de la Economía, promoverán y fomentarán la constitución y desarrollo de empresas de interés social. Bajo las regulaciones de esta ley podrán constituirse empresas de trabajadores que no estén organizadas como asociaciones cooperativas, empresas asociativas campesinas o empresas cooperativas agroindustriales.
--	--

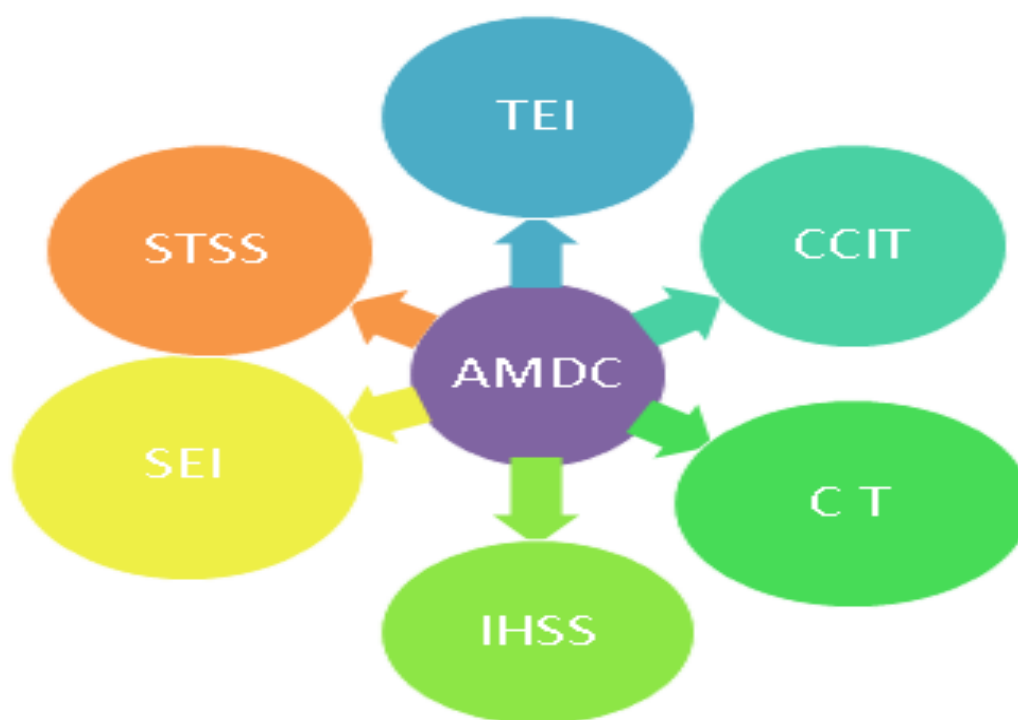
LEY ESPECIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA MEDIANTE EL APOYO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INCLUYENDO EL SECTOR AGROPECUARIO:	La crisis política y económica generada en el país a partir del año 2009 ha provocado efectos adversos en el sector de las MIPYMES, afectando su capacidad de pago y llevándolas al incumplimiento de sus obligaciones crediticias. CONSIDERANDO: Que el sector de las MIPYMES tienen un impacto importante en el sector social de la economía, afectando a las familias más vulnerables, las que por causas ajenas a su voluntad han incumplido con sus pagos en las instituciones financieras supervisadas, lo que se refleja en los buró de crédito, tales como, la Central de Información Crediticia (CIC) administrada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), y las existentes en el sector privado, conocidas como "centrales de riesgo". CONSIDERANDO: Que en el Gran Acuerdo Nacional del 7 de febrero de 2012 firmado por el Gobierno y los sectores Privado, Obrero y Campesino, se incorporó una estrategia de apoyo a las MIPYMES, articulando 28 de 100 acciones propuestas, en las cuales resaltan 63 y 64 del Gran Acuerdo Nacional, vinculados a flexibilizar la central de riesgos y el acceso al crédito para las MIPYMES. CONSIDERANDO: Que es necesario que la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), ante la situación expuesta, emita una resolución, permitiendo al sistema financiero que modifique temporalmente las categorías de riesgo a las MIPYMES con las que refinancien sus créditos.
EL GRAN ACUERDO NACIONAL POR UN CRECIMIENTO ECONÓMICO CON EQUIDAD	Los cinco pilares bajo los cuales se sustenta este gran acuerdo nacional son: El Pilar I, concentrado en la discusión de las políticas y estrategias necesarias para conseguir las metas de crecimiento económico con equidad. El Pilar II, para examinar las políticas y acciones necesarias para aumentar la inversión pública y reducir el gasto corriente del Gobierno. El Pilar III para identificar las principales acciones y orientaciones necesarias para racionalizar la estructura y funcionamiento del Estado en el corto y mediano plazo, y

	trazar las líneas fundamentales de reforma para el mediano y largo plazo. El Pilar IV para definir políticas, estrategias y acciones para fortalecer el comercio exterior (especialmente las exportaciones), y el flujo de inversión externa directa. El Pilar V, finalmente, para identificar las políticas, estrategias y acciones necesarias para aumentar el impacto de los recursos que hoy se destinan a la protección y promoción de la población más vulnerable, y examinar las acciones más eficaces y eficientes para extender esa protección ante los escenarios de crisis externa y sus posibles impactos sobre Honduras. Lo referente al Empleo: A-5 #70: Diseñar una estrategia que permita incentivar a las MIPYMES que están en la ECONOMIA INFORMAL, para que las mismas se incorporen al sector formal de la economía, a su vez, impulsar la propuesta de ley del sector informal de la economía avalada por las Centrales obreras previo análisis en el consejo económico y social
MARCO COOPERACION LA OIT DE DE	El marco de cooperación técnica: Programa de Trabajo decente para Honduras 20012-2015 firmado entre la OIT, las Centrales de trabajadores, los empleadores y el gobierno de la republica de Honduras es un instrumento que orienta la cooperación de la OIT para el país. Contiene 4 prioridades y varios efectos esperados entre los cuales mencionamos los que están directamente encaminados a la Economía Informal. Prioridad #2: Crear mayores oportunidades para las mujeres y los hombres, con objeto de que dispongan de ingresos y empleos decentesEfecto esperado 2.2 : El estado en

	consulta tripartita y con el apoyo de la OIT, crea, moderniza y fortalece el Sistema de formación profesional continua y de política atinente para asegurar la calidad de sus programas y servicios, ampliando su oferta y acceso a los trabajadores de acuerdo a sus demandas del mercado laboral, elevando su empleabilidad, incluyendo a los grupos vulnerables y a las poblaciones rurales con énfasis en educación dual. Efecto esperado 2.3: El estado con el apoyo de la OIT ejecuta estrategias, planes y programas para la formalización del empleo, la promoción de empresas sostenibles (de acuerdo a la resolución de la OIT) de los empleos verdes apoyando especialmente a los encadenamientos productivos con las MIPYMES y la atención a las categorías más vulnerables de los trabajadores, sin menoscabar los derechos laborales establecidos en la legislación nacional vigente y en los convenios de la OIT ratificados por el país. Efecto esperado 2.4: El país con el apoyo de la OIT, mejora su sistema de información socio laboral y estadísticas del mercado de trabajo. Prioridad 3. Realzar el alcance y la eficacia de la protección social para todos. Efecto esperado 3.1: El país, con el apoyo de la OIT y de acuerdo a la visión de País 2038 y el Plan de nación 2022 adopta y ejecuta políticas para fortalecer integral y económica mente el sistema de seguridad social y los regímenes de pensiones, desarrolla estrategias para la gobernanza, extensión de la cobertura y la transparencia en el uso de los recursos.
--	---

XII. MARCO INSTITUCIONAL EN EL QUE SE INSERTA EL PROYECTO PROMOVRIENDO EL RESPETO A LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LA ECONOMIA INFORMAL DE HONDURAS

ACTORES INVOLUCRADOS



SIGLAS

TEI: Trabajadores de la economía informal

STSS: Secretaria de Trabajo y Seguridad Social

SEI: Secretaria de la Economía Informal

IHSS: Instituto Hondureño de Seguridad social

CT: Centrales de Trabajadores

CCIT: Cámara de comercio e industrias de Tegucigalpa

AMDC: Alcaldía Municipal del Distrito Central

XII.1. Alcaldía Municipal:

Se encarga del I ordenamiento, funcionamiento y operación de los mercados por parte de la dirección de ordenamiento territorial y a través de la gerencia de orden público tiene como atribuciones las siguientes:

- ✓ La regulación y ordenamiento del comercio que se genera de la economía informal y que se desarrolla a través de los diferentes mercados, vendedores ambulantes, otros y que su operatividad es competencia de la alcaldía municipal, facultada por ley de municipalidades, plan de arbitrios, reglamentos de mercados y afines.
- ✓ Administración, mantenimiento y mejoramiento del ornato y la seguridad de los cementerios municipales.
- ✓ Control de vagancia animal (semovientes) y regulación del ingreso y venta de carnes, control de la clandestinidad, aplicación de las sanciones pecuniarias correspondientes.
- ✓ La aplicación de tasas, sanciones y multas.
- ✓ Generación y mejoramiento de los ingresos en cada una de las áreas competentes de la gerencia de orden público mediante mecanismos eficientes a través de los cuales se pueda hacer cumplir el pago de la tasa municipal en los mercados, recuperación de la mora en los mismos, multas por incumplimientos de las regulaciones en el comercio informal ejercido por ambulantes etc.
- ✓ Contribución al mejoramiento del ornato de la capital por medio de la regulación y ordenamiento de la economía informal, mejorando así la estética en los diferentes y demás que son competencia de esta gerencia.

Uno de los mayores problemas que ha enfrentado esta dirección es el control de los trabajadores /as de la economía informal en las calles y avenidas de la capital ya que no hay un registro actualizado de cuantas personas están ubicadas en actividades económicas, pues dado que están ubicados en las vías públicas (en el caso de los vendedores ambulantes) no se puede legalizar su registro pues iría en contra de la ley. Otro problema para la administración municipal en la operación de mercados son los servicios públicos: agua, energía eléctrica, seguridad y limpieza ya que no hay control en los puntos de conexión en el caso

del servicio de agua y energía y es un costo que lo tiene que asumir la municipalidad.- en la actualidad solo de servicios públicos la municipalidad tiene una deuda de más de L. **50, 000,000** (cincuenta millones de lempiras).

El tema del ordenamiento y organización adecuada de los mercados ha sido un tema de discusión permanente entre las autoridades municipales, pero por ser un sector que involucra a una gran cantidad de población directa e indirectamente del municipio del Distrito Central se considera un tema políticamente inviable de resolver, sin embargo existen algunas propuestas en perfiles de proyectos para una reubicación la que pasa por los recursos económicos de la Municipalidad los cuales son insuficientes pues la demanda por parte de este sector rebasa la capacidad de la Municipalidad.

Se emiten ordenanzas municipales con muy poca efectividad. En cuanto al cumplimiento por parte de los trabajadores /as de la economía informal, se realizan acciones de desalojo a personas que están incumpliendo la ley pero la capacidad para darle cumplimiento por las autoridades municipales es débil. Se estima por parte de los técnicos municipales responsables del ordenamiento en los mercados que hay un aproximado de 15,000 a 20,000 personas desarrollando su actividad económica en las calles.

Reglamento de mercados: El reglamento de mercados vigente por la alcaldía municipal fue aprobado el 10 de diciembre de 1984 y publicado en el diario oficial la Gaceta # 00145 y establece que "Todos los mercados contarán con una zona de influencia como medida de protección que debe dárseles a los arrendatarios del mercado y que será la que determine para cada uno de ellos, la comisión de mercados , en la cual no se permite la venta en lo que concierne especialmente a frutas, verduras y carnes. Lo establecido en este artículo es sin perjuicio de los negocios autorizados con anterioridad de este reglamento. Entre otras cosas este reglamento contempla la adjudicación de los puesto y sobre el cual indica que los puestos en los mercados serán permanentes, temporales y fijos (semi fijos) y tendrán carácter de puestos permanente todos aquellos cuya ocupación fuera hecha por el arrendatario en forma continua en base a un contrato de arrendamiento firmado por la administración de mercados previa a autorización de la comisión de mercados, conforme a punto de acta. La recomendación de adjudicación o rechazo de una solicitud deberá llevar un auto del administrador y el jefe de mercados. Solo serán arrendatarias de puestos permanentes aquellas personas naturales y jurídicas, cooperativas favorecidas con la respectiva adjudicación del

puesto y que haya firmado el correspondiente contrato de arrendamiento”

DEL PROCEDIMIENTO

Artículo 23.—Toda persona que desee obtener en arrendamiento un local en cualquiera de los Mercados Distritales, llenará en duplicado y por escrito un formulario proporcionado por el C.M.D.C., acompañado de una boleta de un centavo y que presentará ante el Administrador del Mercado quien le pondrá el recibo firmando el original y la copia entregándole la copia al solicitante para reclamos futuros.

Artículo 24.—En la solicitud el solicitante indicará la clase de negocio que pretende explotar, el espacio que requiere y en el mercado en que desea establecerse.

Artículo 25.—El Administrador del Mercado sufragará la solicitud a la Jefatura del Departamento de Mercados.

Artículo 26.—Recibida la solicitud por la Jefatura del Departamento de Mercados, ésta se canalizará y resolverá o conveniente, en un plazo no mayor de ocho días, a través de la Comisión de Mercados.

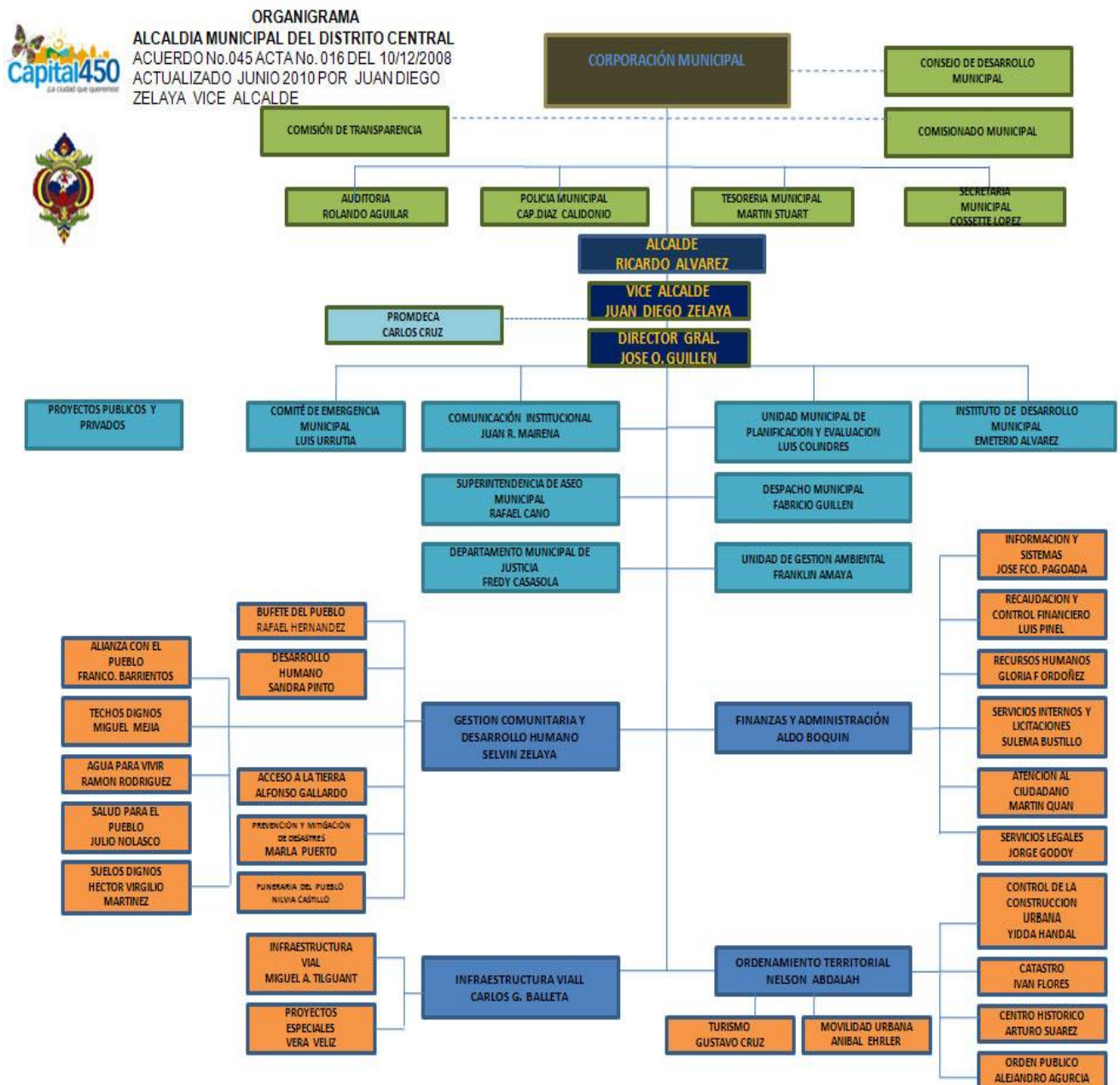
Artículo 27.—La Comisión de Mercados, estará integrada por cinco miembros: El Jefe del Departamento de Mercados; Jefe de la Sección de Operaciones; Jefe de Planificación y Finanzas; un Coordinador del Depto. de Trabajo Social y el representante de las Asociaciones de Comerciantes de mercado o federación en su caso. La Comisión será presidida por el Jefe de Departamento de Mercados.

Artículo 28.—El solicitante de un puesto en un mercado que no esté de acuerdo con la resolución de la Comisión podrá pedir reposición ante la misma Comisión y Subsidiariamente apelación ante la División de Servicios Financieros del C.M.D.C., de conformidad al Código de Procedimientos Administrativos.

En la actualidad el procedimiento para obtener un puesto en arrendamiento en los mercados públicos administrados por la Municipalidad del Distrito Central ha cambiado en alguna medida, pues el trámite en la actualidad es que la persona interesada hace una solicitud a la alcaldía municipal/Dirección de Ordenamiento territorial/ Gerencia de orden público/dirección de mercados para lo cual el interesado presenta la información personal en un formato diseñado para tal fin por la Alcaldía Municipal

Esto a manera de ejemplo indica que el reglamento actual que regula el funcionamiento de los mercados del M.D.C esta desactualizado por lo que es una actividad pendiente y urgente por hacer tanto por las autoridades municipales y ahora en el marco del proyecto PROSEI se recomienda incorporar este tema en las discusiones de las Mesa municipal de diálogo tripartito de la economía informal.

XII.2. ORGANIGRAMA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL:



Corporación Municipal del Distrito Central:	
Nombre	Cargo que desempeña
Ricardo Antonio Álvarez Arias	Alcalde Municipal
Juan Diego Zelaya Aguilar	Vice Alcalde
Wilmer Reynel Neal Velásquez	Regidor I
Mario Enrrique Rivera Callejas	Regidor II
Elisa María Ramírez Fúnez	Regidor III
Julio Romilio Salgado Osorto	Regidor IV
Santos Eliseo Castro Pavón	Regidor V
Lorenza Durón López	Regidor VI
Doris Alejandra Gutiérrez	Regidor VII
Douglas Reniery Ortega	Regidor VIII
Estela Hernández Vásquez	Regidor IX
Carlos Alberto Andino	Regidor X
CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL	
Aline Flores	Comisión de Desarrollo Empresarial y representante de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.
Ricardo Morales	Comisión de Desarrollo Humano
Gracia María Trejo	Comisión de Cultura Ciudadana
Marcial Solís Paz	Comisión de Competitividad
Juan Ramón Martínez	Comisión de Seguridad Ciudadana

Luciano Durón	Comisión de Medio Ambiente
Luisa María Willingham	Comisión de Agua y Saneamiento
Roberto Mendoza	Comisión de Gestión de Riesgo
Federico Brevé Travieso	Comisión de Ordenamiento Territorial
Manuel Bautista	Colegio de economistas de Honduras.

XII.3. La Secretaria de la Economía Informal:

La Secretaria de la economía informal surge por una promesa de campaña del Presidente de la Republica Porfirio Lobo Sosa, de apoyar este sector y es así como se nombra a la Sra.: Adelina Pavón, Trabajadora de la economía informal quien conoce el sector dado que por muchos años ha desarrollado su actividad económica en el mercado San Isidro de la capital. Es importante mencionar que Honduras es el único país a nivel de la región CA que tiene esta figura de Ministra sin cartera de la economía informal pues en otros países el tema de la Economía informal ha sido colocado en las agendas de los Ministerios de trabajo.

Para esta Secretaria uno de los objetivos principales de su función es el reordenamiento del sector considerando que está creciendo de forma acelerada por la falta de oportunidades de empleo y desordenada porque no hay una instancia que regule la aparición de nuevos trabajadores /as. Para la Ministra que conoce muy bien el sector los problemas reincidentes que se presentan en los mercados de la capital, sobre todo los que se ubican en Comayagüela ha sido los provocados por los efectos de la naturaleza como inundaciones, huracanes y casos fortuitos como incendios. Cada año en época de invierno y cada vez que cae una lluvia en la capital los vendedores y trabajadores de los mercados se ven afectados perdiendo sus negocios que han construido en su mayoría con préstamos a altas tasas de interés lo que no le ha permitido por años lograr una capitalización. En cuanto a las relaciones laborales en el sector las que más predominan son los trabajadores

familiares y colaboradores temporales (ejercen una labor con varios dueños de puestos).

Por otro lado “esta Secretaria no ve como una alternativa gremial y de apoyo para este sector a las centrales obreras puesto que sus dirigentes desconocen las necesidades y demandas de los trabajadores de la economía informal y las que ahora están afiliadas a las centrales como la **CGT, CTH y CUTH** son pocos o nulos los beneficios que han tenido”. (Adelinda Pavón, Ministra).

El gobierno de la república ha aportado en gran medida a los trabajadores /as de la economía informal que por los impactos de la naturaleza lo han perdido todo, se destinaron L.20, 000,000 (veinte millones de lempiras) cuando una tormenta destruyó la mayoría de los negocios, estos fondos se canalizaron con las asociaciones de varios mercados afectados como: CONAVAH, SIVELIH, ALMER, ASOVEMESI, Mercado ALVAREZ Y AVENAH. De igual forma cuando ocurrió un incendio en febrero de 2012 se apoyó con un fondo proveniente de una maratón patrocinada por la primera dama de la nación y con el apoyo de la ciudadanía.



Por gestión de esta Secretaria se firmó un Convenio con el Banco del Estado BANADESA a fin de brindar un servicio financiero a los trabajadores /as de los mercados para a un interés muy atractivo del 7% pero con requisitos difíciles de cumplir para la mayoría de los trabajadores.

XII.4. Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS)

El IHSS es una Institución que brinda beneficios de seguridad social a la población de Honduras. Fue fundado el 3 de julio de 1959, mediante Decreto legislativo No.140., creado por el Estado, con rango constitucional, para ser la institución de servicios públicos, de carácter obligatorio para todos los empleadores y trabajadores de Honduras, sean de Empresas Nacionales o Extranjeras.

En primer lugar, en el entorno de la protección de las contingencias de enfermedad y maternidad; luego, en el ámbito de las pensiones de invalidez, vejez y muerte; y finalmente en la protección de los trabajadores hondureños

El IHSS es un actor clave en el Marco de la implementación del Proyecto **PROSEI** dado que en la ruta hacia la formalización de los trabajadores de la economía informal un tema importante de abordar para avanzar en este proceso es la incorporación de los trabajadores/as de la economía informal al Sistema de seguridad social del país. En Honduras se ha avanzado con alguna normativa orientada a abrir los espacios para que estos trabajadores tengan la opción de afiliarse de manera gradual y progresiva al IHSS con la aprobación de algunos decretos, acuerdos y reglamentos. Para efectos de este estudio mencionamos Reglamento del régimen especial de afiliación progresiva de los trabajadores independientes o autónomos, acuerdo # 007-JD-2008, del 12 de diciembre del 2008 y el Reglamento del régimen especial de afiliación progresiva de los trabajadores independientes o autónomos, acuerdo # 007-JD-2008, del 12 de diciembre del 2008.

Para la implementación de estos dos regímenes especiales el IHSS junto a la OIT han desarrollados campañas de divulgación para dar a conocer a este segmento de trabajadores (as) las bondades de ambos regímenes.



XII.5. Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa: La Cámara de Comercio comprometidos con el país bajo el enfoque de responsabilidad social empresarial (**RSE**) está desarrollando diferentes proyectos de promoción del emprendedurismo para mujeres y jóvenes como una alternativa para crear autoempleo ante la falta de nuevos puestos de trabajo. Uno de los proyectos que promueven es el de Fortalecimiento de la Mujer Empresaria de Francisco Morazán, Ferias a la Inversa y Honduras Emprende. El propósito en común de estas tres iniciativas es el de promover el autoempleo vía el emprendimiento y generar redes de

negocios y comercialización de productos en los que se apoya con asistencia técnica, capacitación y un fondo de capital semilla dirigido a jóvenes que compiten entre sí por este financiamiento proponiendo una idea de negocio.

XII.5.1. El Proyecto Fortalecimiento de la Mujer Empresaria de Francisco Morazán:



Este Proyecto tiene como propósito Desarrollar capacidades empresariales en la mujer de manera sostenible, económica y socialmente equitativa a través de un programa de Capacitación en áreas identificadas, brindándoles asesoría para la formalización, tramites de registros pertinentes a la actividad de la empresa. Uno de sus principales objetivos es: Reducir la desigualdad social y económica de la mujer, incrementando su participación en la actividad empresarial, a través de un mayor protagonismo en la creación y conducción de unidades empresariales de alto potencial económico. Con el desarrollo de este proyecto se pretende contribuir a la competitividad y dinamismo de la economía Hondureña a través de la inserción y desarrollo de 100 mujeres microempresarias de Francisco Morazán.

XII.5.2. Componentes de Proyecto :



El

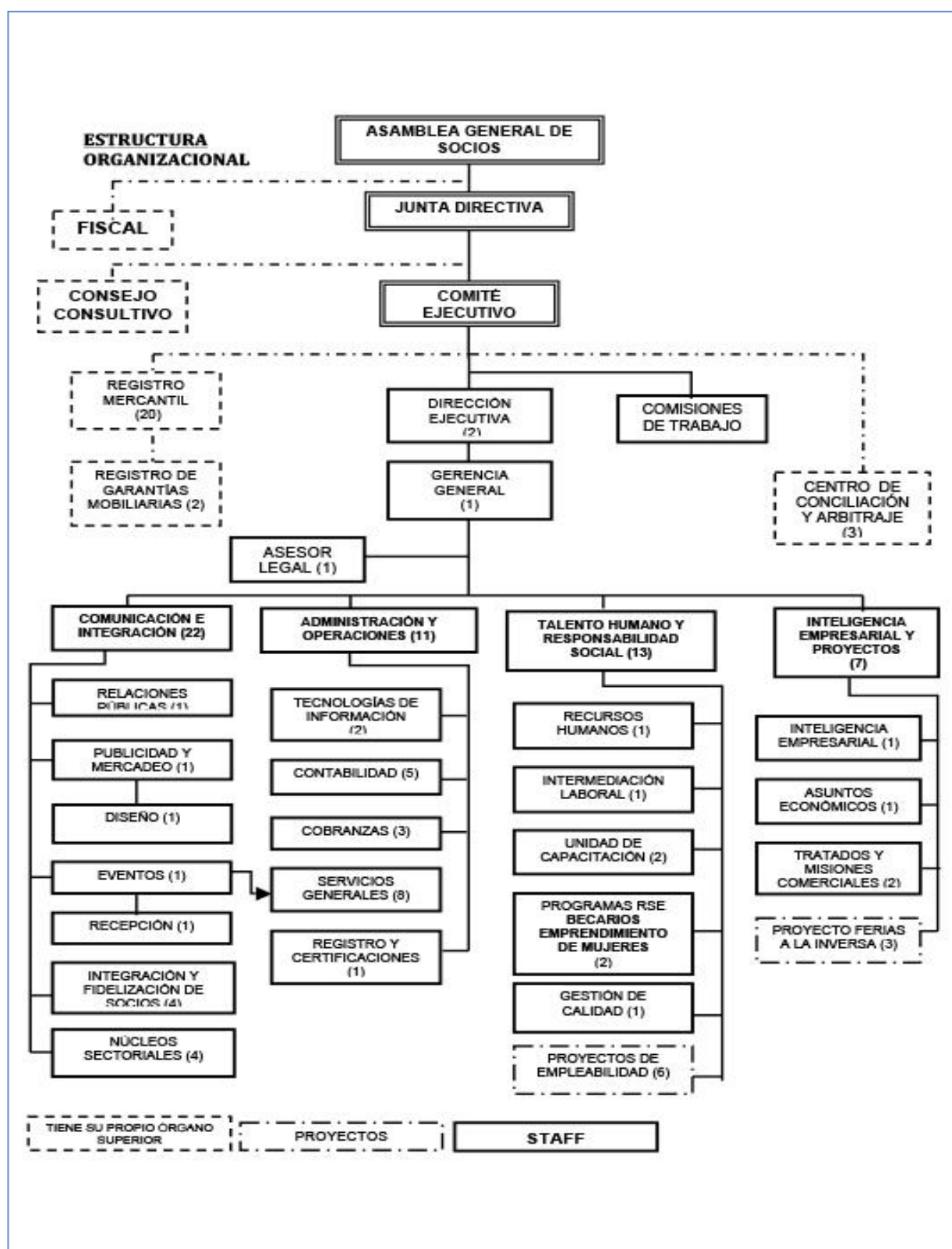
Proyecto PROSEI tiene un buen potencial de trabajo con las mujeres participantes en este proyecto puesto que la mayoría de ellas están iniciando el camino como emprendedoras pero falta mucho por recorrer ya que en el marco de este estudio se realizó un grupo focal con las mujeres participantes en este proyecto en el cual se identificó que la mayoría de ellas tienen la motivación por convertirse en empresarias pero con algunos obstáculos de carácter legal, financiero y organizativo en el proceso, manifestaron que en la CCIT se les apoya con algunos talleres de capacitación pero que les hace falta la asistencia técnica para lograr tener empresas formales y sostenibles, ante esta demanda el Proyecto PROSEI se comprometió a desarrollar con ellas y en estrecha coordinación con la CCIT un proceso de asistencia técnica que integre y complemente con la CCIT todos los elementos para convertirlas en empresarias.

Para la Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa la mejor alternativa para que los trabajadores (as) de la economía informal pueda surgir y crecer en todos los aspectos es la formalización y como propuesta a este camino proponen 3 pasos importantes que se tiene que dar: **1.** Sensibilización sobre que la informalidad les ha dado para vivir mucho tiempo pero formalizados les puede dar mucho más por las

ventajas que trae para un emprendedor la formalización. **2.** Establecer alianzas entre sí para obtener los servicios a los que accederían estando formalizados como ser la seguridad social. **3.** Definición de una estrategia gubernamental y privada para simplificar el proceso de formalización. **4.** El desarrollo de programas orientado a elevar las capacidades técnicas de los trabajadores /as de la economía informal para una mejor administración de sus negocios.

La Cámara de Comercio e Industrias de Tegucigalpa sugiere que la gestión municipal para el abordaje de este tema debe ser mucho más agresivo en cuanto: construcción de nuevos mercados para los vendedores ambulantes, regulación de vías públicas, mejorar el orden la supervisión y el control, Crear centrales de abastos forzando la demanda.

XII.5.3. ORGANIGRAMA CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS DE TEGUCIGALPA



XII.6. LAS CENTRALES OBRERAS:

Las Centrales Obreras aglutinan entre sus afiliados a algunas de las organizaciones trabajadores /as de la economía informal.

- **CGT:** FENTAEH: CONAVAH, SIVELIH, y AVENAH
- **CTH:** ANAVIH: LOTEROS
- **CUTH:** FOTSSIEH

Uno de las mayores causas del crecimiento desordenado y sin control del Sector de la economía informal es la falta de oportunidades de empleo ya que hay muy poca inversión privada y nula inversión pública. En un esfuerzo y acuerdo por las centrales obreras, el gobierno de la república y la empresa privada se aprobó el Gran Acuerdo Nacional (**GAN**) en el que se plantean 100 grandes actividades dentro de las cuales están las vinculadas con el apoyo a los trabajadores /as de la economía informal, en el marco de este GAN se presentó un decreto a la Secretaria del Despacho Presidencial a fin de que los miles de trabajadores /as de este sector sean reconocidos como "Trabajadores por cuenta propia" con servicios financieros de por parte de las cooperativas con fondos del estado a interés bajos y criterios accesibles. Pese a que no está legalmente registrado pero es este sector el que mueve la economía del país, genera empleo y en gran medida contribuye al desarrollo económico del país.

Las Centrales Obreras desarrollan programas de capacitación en diversos temas de interés para los afiliados /as de la economía informal y cuando lo han requerido la estructura de las Centrales les han apoyado en defensa de sus derechos (no desalojos, no pagos de créditos cuando han ocurrido desastres naturales. Por otro lado han estado permanentemente promoviendo la cultura de la denuncia entre sus afiliados cuando ocurren atropellos por parte de las autoridades municipales. Recientemente se presentó una denuncia ante la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, en la que se señala que los vendedores ambulantes ubicados en distintos sectores de la capital, sufren de persecución, amenazas y extorsión por parte de los policías municipales asignados en diversos sectores de la capital. Además en el marco de este estudio se denunció que amparados en la supuesta política de reordenamiento, los empleados municipales desalojan a las personas, dándoles plazo de veinticuatro horas, los amenazan con decomisarles la mercadería si no lo hacen. "Pero esto lo hacen para

desubicar a los que ya están allí para vender los puestos a otras personas.”



XII.7. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social: El nivel de involucramiento de la STSS en cuanto al abordaje de los derechos laborales de los trabajadores de la economía informal es bastante marginal, Sin embargo se han desarrollado algunos proyectos entre los que se destaca el de Apoyo a las mujeres trabajadoras en los mercados que consistió en brindarles capacitación en diversificación de productos y se desarrolló una pequeña experiencia de pasar a vendedoras ambulantes a estacionarias en el mismo sitio, además se desarrollaron algunas actividades con los hijos /as de las trabajadoras para incorporarlos de alguna manera a la actividad económica desarrollada por sus madres. Este proyecto considero el apoyo a hijos /as de trabajadoras que no deseaban permanecer en el mercado buscándoles opciones de trabajo fuera de los mercados. Por ejemplo: Se juntaron varias chicas que deseaban aprender el oficio de belleza y peluquería y se les apoyo para que juntas emprendieran el negocio de salón de belleza, también se les brindo asistencia técnica en el tema del reciclaje. En relación al apoyo que brinda la STSS en cuanto a la prestación de servicios de empleo como ser orientación e intermediación laboral no existen registros de personas de la economía informal que hayan requerido de los mismos. Como lección aprendida de esta intervención se resume que para el desarrollo de programas de

capacitación a trabajadores /as de la economía informal estos deben de acomodarse a los horarios que más les convenga para no interrumpir sus actividades y el local debe ser o adentro de las zonas de trabajo o en las cercanías de los mercados.

Dado que Honduras, no cuenta con una definición clara de lo que es economía informal, la STSS recientemente se ha incorporado conjuntamente con el sector trabajador, empleador y gobierno a que Honduras cuente con una definición y metodología de medición estadística que detalle las características del empleo informal en el país.

En Honduras, el Instituto Nacional de Estadísticas, conjuntamente con el Observatorio del Mercado Laboral de la Dirección general de empleo de la STSS están en el proceso de ajustar la definición de economía informal teniendo en cuenta las recomendaciones de la OIT.

Por otro lado aún no se identifica el direccionamiento de la STSS hacia los trabajadores /as de la economía informal y el abordaje de su problemática como tal. Es importante transversalizar el tema de derechos en la planificación operativa de la STSS ya que se ha satanizado el sector de la economía informal como algo malo para el país y se ha enviado un mensaje de marginalidad sin considerar que las personas no asalariadas superan el número de las asalariadas y estas (las no asalariadas) en su mayoría están ubicadas en la economía informal por lo que aunque de manera precaria se da una generación de empleo ya que el Trabajo decente en la economía informal es un proceso que se construye y que es gradual y progresivo que pasa por los niveles de pobreza en la población lo que hace que este proceso sea más retardado.

.

XIII. FEDERACIONES DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA INFORMAL EN EL MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL

Ya desde el año 1985, el sector de la economía informal en Honduras dio los primeros pasos hacia un proceso organizativo, fundándose el Sindicato Único de Vendedores Auténticos Nacionales de Honduras **(SUVANH)** que rompe el mito de que solo los trabajadores y trabajadoras del sector formal podrían ser sindicalistas.

Esta organización de trabajadores y trabajadoras surge para brindar protección a sus agremiados principalmente porque a través de esta estructura se pueden defender los lugares de trabajo de los vendedores frente a las amenazas de desalojo de las autoridades municipales. Dan certeza de las transacciones comerciales que se establecen entre los proveedores y los vendedores. Regulan la competencia entre los mismos vendedores.

En el siguiente cuadro se presentan las Federaciones organizadas de trabajadores de la economía informal en el municipio del Distrito Central

#	NOMBRE DE LA ORGANIZACION	SIGLA	AFILIACION
1	Federación Nacional de Trabajadores de la economía de Honduras.	FENTAEH	CGT
2	Federación de Organizaciones de trabajadores y trabajadoras del sector social de la economía Informal.	FOTSSIEH	CTH
3	Federación de Organizaciones de Mercados de Honduras.	FOVEMERH	INDEPENDIENTE

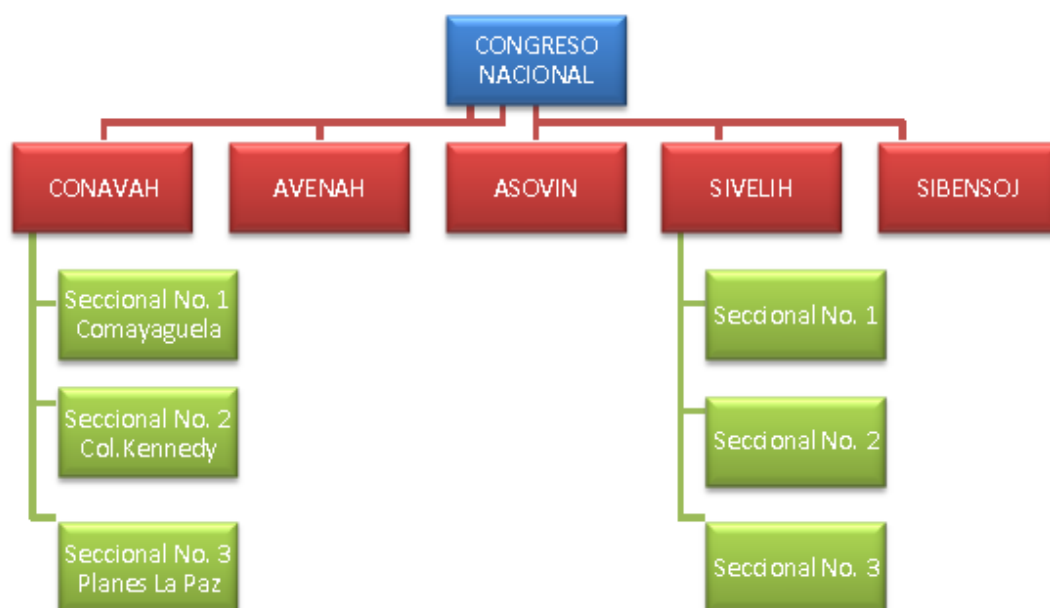
XIII.1. FEDERACIÓN NACIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE LA ECONOMÍA DE HONDURAS (FENTAEH):

Reconocida bajo Resolución No. 250, Tomo IV de la Dirección General de Trabajo de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social desde el año 1994.



La **FENTAEH** surge, con el propósito de federar el sector autónomo organizado integrando desde 1996 a cinco organizaciones base de asociaciones de vendedores independientes: Consejo Nacional de Vendedores Ambulantes de Honduras (**CONAVAH**), Sindicato de Vendedores Libres de Honduras (**SIVELIH**), La Asociación de Vendedores Autónomos de Honduras (**AVENAH**), Sindicato de Vendedores de la Zona del Boulevard de Juticalpa (**SINENZOBJ**) y La Asociación de Vendedores Independientes del Norte (**ASOVIN**).

ORGANIGRAMA DE FENTAEH



Distribución de Afiliados de FENTAEH según Grupos de Edad

Organizaciones Base integrantes de FENTAEH

Organización Base	Número de Miembros
Consejo Nacional de Vendedores Ambulantes de Honduras (CONAVAH)	2,000
Sindicato de Vendedores Libres de Honduras (SIVELIH)	3,000
Asociación de Vendedores Autónomos de Honduras (AVENAH)	900
Sindicato de Vendedores de la Zona del Boulevard de Juticalpa (SINENZOBJ)	124
Asociación de Vendedores Independientes del Norte (ASOVIN)	24
TOTAL	6,028

Fuente: Sr. Alfredo Hernández, Presidente de FENTAEH y Sr. Gregorio Ochoa, Fiscal de FENTAEH.

En el cuadro arriba se puede observar que el 70% de las personas afiliadas a FENTAEH se encuentran entre los 31 y 59 años de edad.

Distribución de Personas Afiliadas según Sexo

Sexo	Porcentaje
Hombres	30%
Mujeres	70%

La distribución por sexo que se presenta en el cuadro No. 9, denota que el 70% de las personas afiliadas a FENTAEH son mujeres.

Entre sus objetivos la FENTAEH se propone:

- ✓ Luchar por que las personas agremiadas y afiliadas a las organizaciones de FENTAEH, tengan un desarrollo integral, social y educativo.
- ✓ Impulsar por todos los medios, las negociaciones con las autoridades gubernamentales, municipales como instrumento vital de promoción de los intereses económicos, sociales de la economía autónoma.
- ✓ La promoción de cooperativas de distintos tipos para encausar la solidaridad de los trabajadores, así como el mejor uso de sus recursos humanos, económicos para robustecer y completar la acción reivindicativa del Movimiento de Trabajadores.

- ✓ Inculcar en las personas afiliadas y en la sociedad en general el respeto que merece el trabajo, como actividad creadora, expresión de la inteligencia y la voluntad del ser humano, haciendo conciencia a las autoridades municipales del problema social de los Microempresarios afiliados a la FENTAETH. Luchar porque en los mercados existan las guarderías infantiles para la protección social y educativa de los hijos e hijas de los comerciantes.
- ✓ Velar por aquellos empresarios/as afiliados/as para que al momento de su vejez puedan tener acceso a un programa de seguridad social.
- ✓ Buscar la protección de las mujeres y la niñez apelando a las instituciones del Estado para que apoyen los proyectos de desarrollo integral y social.
- ✓ Velar por con especial dedicación por el cumplimiento de las leyes laborales y sociales que beneficien a los trabajadores y trabajadoras.
- ✓ Luchar por la promulgación de nuevas leyes que sean en beneficio de la clase trabajadora y en especial de las organizaciones afiliadas a la FENTAETH.
- ✓ Exigir el cumplimiento de los convenios internacionales suscritos por el gobierno en materia laboral.
- ✓ Luchar por la organización total de los/as trabajadores/as autónomos/as del comercio en cualquier ubicación que se encuentre laborando.
- ✓ Asesorar a las organizaciones afiliadas y representarles ante las autoridades e instituciones y en todos los casos que permita la ley.

FENTAETH actualmente de manera conjunta con la Federación de Organizaciones de Trabajadores y Trabajadoras del Sector Social de la Economía Informal de Honduras (FOTSSIEH) y la Asociación Nacional de Vendedores Independientes de Honduras (ANAVIH) han hecho esfuerzo de identificación de problemas del Sector Informal de Ventas de Mercados Estacionarios y Ambulantes, y han trabajado en una propuesta de alternativas de solución con una visión más integral entre gobierno local, nacional y las centrales de trabajadores Central de Trabajadores de Honduras (CTH), Central General de Trabajadores (CGT) y Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH). Esta problemática identificada fue considerada en el Plan de acción para los trabajadores de la economía informal.

Junta Directiva de FENTAEH

No	NOMBRE	CARGO
1	FRANCISCA CANALES	PRESIDENTA
2	ORLANDO FREDY REYES	VICEPRESIDENTE
3	JESSICA MABEL CRUZ BARAHONA	SRIA. DE ACTAS
4	JOSE GREGORIO OCHOA	TESORERO
5	JUAN ALFREDO HERNANDEZ	FISCAL
6	JESUS BONILLA CACERES	SRIO. DE PRENSA Y PROPAGANDA
7	LUIS ARMANDO ANDINO	SRIO. DE FORMACION
8	JOSE ADRIAN BUSTILLO GARCIA	SRIO. GENERAL
8	LUIS ALFONSO GARCIA	SRIO. DE RELACIONES NAC. E INTERN.
9	ROMULO MARTINEZ MAIRENA	SRIO. DE ASUNTOS CORP.
10	JOSE ANTONIO LAGOS	SRIO. DE CULTURA Y DEPORTES
11	NILSON ADONILO RODRIGUEZ	SRIO. DE SEGURIDAD SOCIAL
12	MILBIA YAMILETH OCHOA	SRIO. DE ASUNTOS FEMENINOS

XIII.2. FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SECTOR SOCIAL DE LA ECONOMÍA INFORMAL DE HONDURAS (FOTSSIEH).



Esta Federación tiene su Personería Jurídica en trámite.

La Federación de Organizaciones de trabajadores/as del Sector Social e Informal de la Economía de Honduras (FOTSSIEH), es miembro de la Confederación Unitaria de Trabajadores de Honduras (CUTH), tiene su sede en San Pedro Sula, Cortés. Es una organización de carácter gremial de segundo grado y de cobertura nacional, está integrada por 42 organizaciones de primer grado y 48,000 personas que trabajan del sector comercio, industria y servicios.

ORGANIGRAMA FOTSSIEH



La FOTSIEH Orienta sus acciones en:

- ✓ La defensa de los intereses y derechos específicos de sus afiliados/as directa e indirectamente, así como el respeto a las leyes que rigen el país; sus principios son:
- ✓ Equidad de Género, pluralidad, democracia interna e independencia.
- ✓ Solidaridad en base al respeto de raza, religión y credo político.
- ✓ Respeto a la Constitución de la República, convenios y tratados nacionales e internacionales, ley del sector social de la economía y ley de municipalidades.
- ✓ Rechazo permanente y sistemático a todo tipo de manipulación o discriminación interna o externa.
- ✓ El fomento a la solidaridad con todas las fuerzas organizadas del país cuando se trate de los intereses de Honduras y con las organizaciones frateras en lo atinente a los intereses y derechos de los/as Trabajadores/as de la economía informal.

XIII.3. FEDERACION DE ORGANIZACIONES DE VENDEDORES DE MERCADOS DE HONDURAS FOVEMERH



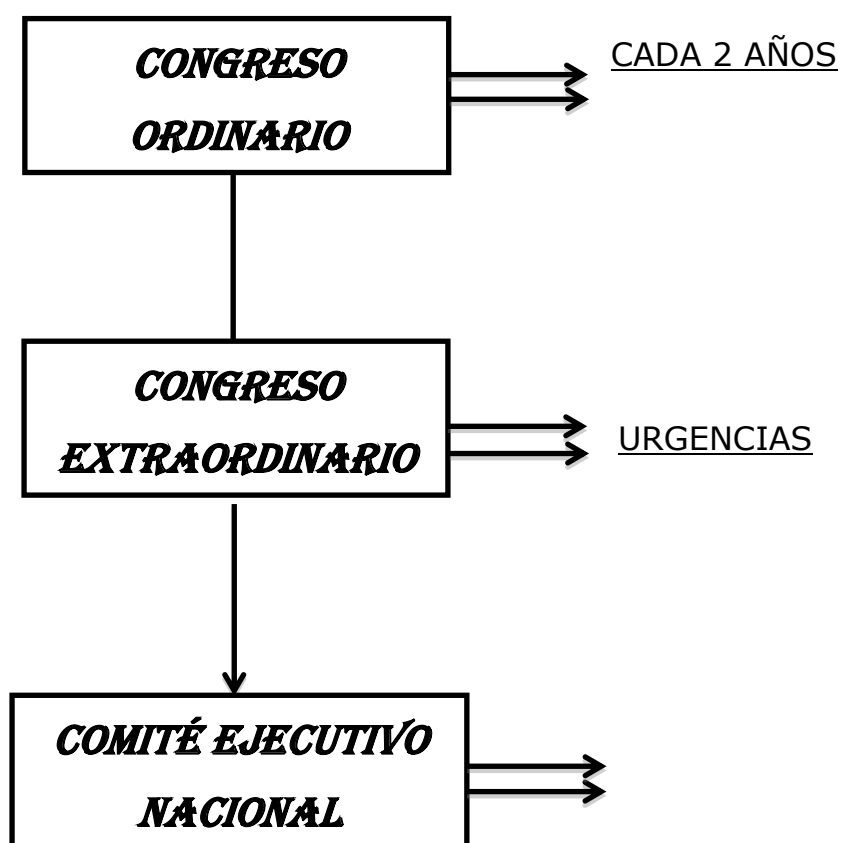
FOVEMERH
FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES
DE VENDEDORES DE MERCADOS DE HONDURAS
FUNDADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2011



La FOVEMER fue creada en el año de 2012, con el número de personería jurídica 2012000406 con fecha 24 de octubre de 2012. Es una organización que aglutina a asociaciones de vendedores de mercados del Distrito Central y Cajas comunales así como mercados de otras localidades del país. Actualmente tiene afiliadas dentro de su membresía a 16 mercados del Distrito Central y 22 cajas comunales.

REGISTRO (URSAC) N° 2012000406
DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2012
RESOLUCION N° 1109-2012
DE FECHA 25 DE OCTUBRE DEL 2012

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Junta Directiva FOVEMER

No	NOMBRE	CARGO
1	MARIA ELENA AMADOR	SRIO. GENERAL
2	SUYAPA DEL CARMEN HERNANDEZ	SRIO. GENERAL ADJUNTA
3	REINA ISBALE ZELAYA	SRIO. DE ACTAS Y ACUERDOS
4	JULIAN CASTRO MOLINA	SRIO. DE FINANZAS
5	ALFONSO FUNEZ ORTIZ	SRIO. DE

FISCALIZACION		
6	JOSE LUIS RODRIGUEZ	SRIO. DE EDUCACION
7	MARCO ANTONIO AVILA	SRIO. DE CULTURA Y DEPORTES
8	ENRIQUE BARAHONA	SRIO. DE COMUNICACIÓN Y PRENSA
9	NELSON NOE MADRID	SRIO. DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCION GREMIAL
10	MARCO IVAN SUAREZ	SRIO. DE PLANIFICACION Y PROYECTOS
11	MARIA ORBELINA PAVON	SRIA. DE LA MUJER Y NIÑEZ
12	MAXIMO PORTILLO ESPINAL	SRIO. DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES
13	MARIA ISABEL OSORIO	SRIO. DE ASUNTOS DE LA TERCERA EDAD
14	JOSE FELIPE PEÑA P.	SRIO. DE SEGURIDAD SOCIAL
15	CESAR HERNAN ALVARADO BUSTILLO	SRIO. DE ENLACE GUBERNAMENTAL Y EMPRESA PRIVADA

MERCADOS DEL DISTRITO CENTRAL AFILIADOS A FOVEMER	
No.	Nombre del Mercado
1	Mercado las Américas
2	Mercados Los Dolores
3	Mercado 5ta Avenida
4	Mercado 7ma avenida
5	Mercado Mamachepa
6	Mercado San Pablo
7	Mercado Zonal Belén
8	Mercado Colón
9	Mercado San Isidro
10	Mercado Jacaleapa
11	Mercado Álvarez
12	Mercado la Isla
13	Mercado Perisur
14	Mercado San Miguel
15	Mercado Primera Avenida

XIV. CLASIFICACION DE TRABAJADORES /AS DE LA ECONOMIA INFORMAL

- a)** Vendedores estacionarios: Son los que están ubicados en forma temporal con un puesto de venta en las partes laterales de las calles y en algunos sectores se ubican en las calles peatonales
- b)** Vendedores temporales: Estos se ubican en las diferentes calles y avenidas para épocas especiales en el año (navidad, semana santa) en donde el movimiento de personas y el flujo de efectivo es mayor.
- c)** vendedores ambulantes: son los que ejercen su trabajo circulando de un lado a otra en diferentes zonas de la capital. Se ubican en lugares estratégicos en donde el cruce de personas es alto.
- d)** Vendedores móviles (o de carretilla) Estos ejercen su actividad económica movilizándose de un lado a otro, ofreciendo su producto en carretas de mano. También ofrecen sus productos en vehículos Pick-up en diferentes colonias en vías de desarrollo en la capital.
- e)** Vendedores en mercados públicos (locatarios): Estos desarrollan su actividad económica en el interior de un mercado de funcionamiento público por lo que pagan una boleta por el uso del local, con una infraestructura construida para tal fin. Estos se organizan en el mercado de acuerdo a la naturaleza de su negocio o el rubro que ofrecen, su operación y funcionamiento es en base al reglamento de mercados de la alcaldía municipal en la cual fue elaborado en el año 1982 por lo que para la mayoría de los vendedores esta ya obsoleto y es urgente contar con un nuevo reglamento de mercados
- f)** Vendedores de mercados privados (locatarios) : Son los que están ubicados en instalaciones privadas por lo que pagan una renta de local y cuentan con varios servicios que en la mayoría de los mercados públicos no se ofrecen como es servicio de Limpieza, seguridad, agua y

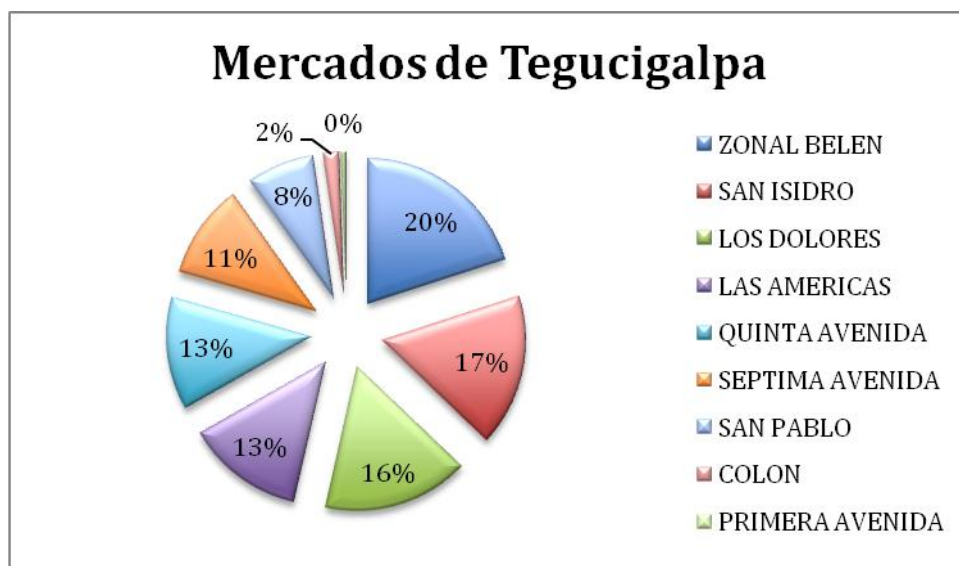
energía eléctrica. Es considerable la diferencia entre un mercado privado y un público especialmente en cuanto al orden y la infraestructura.

XV. ANALISIS DE LA INFORMACION RECOPILADA

El siguiente apartado se analizará los resultados de la encuesta aplicada en los diferentes mercados de la ciudad de Tegucigalpa, detallando las características de la población en el sector informal del país. La aplicación de este instrumento de investigación dio como resultados los siguientes datos:

Del total de la población encuestada en los mercados de Tegucigalpa el 20% pertenece al mercado Zonal Belén, el San Isidro representa el 17%, los Dolores el 16%, las Américas y quinta avenida el 13% respectivamente, Séptima avenida 11%, San Pablo 8%, Colon el 2% y el de menor representación es la Primera Avenida.

Grafico No.1

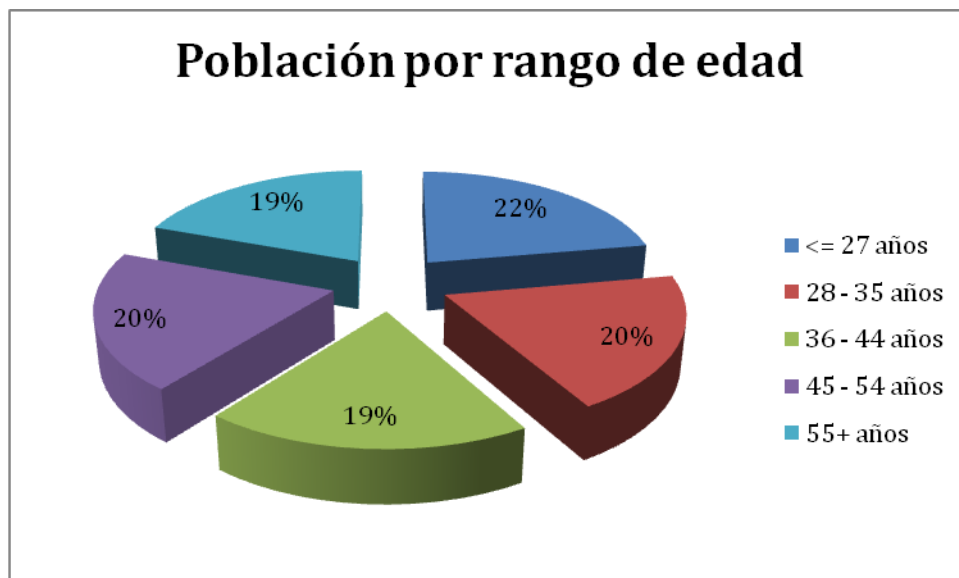


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

El siguiente gráfico se observa que al estratificar la población por rangos de edades de menor o igual a 27 es la mayor concentración con 22% le sigue de 28 a 35 años y 45 a 54 años que representan porcentaje de 20%, de 36 a 44 años y 55 y más el 19% respectivamente, demostrando que la población juvenil es la que busca una

opción de generación de ingresos en la economía informal al no encontrar una fuente de empleo en el país.

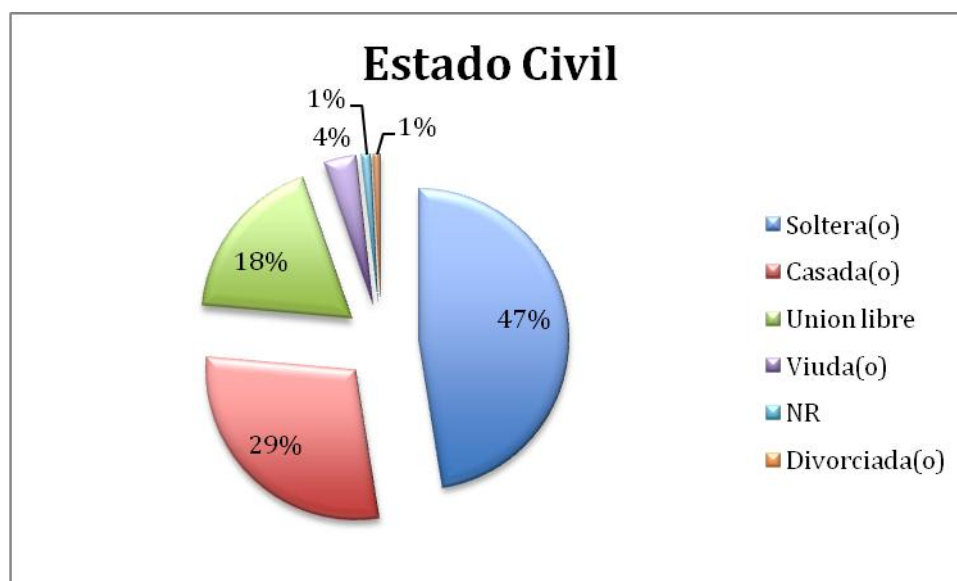
Grafico No.2



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el grafico No.3 se representa la población según su estado civil de los encuestados, de estos son los solteros la mayor población con 47%, continúan los casados con 29%, el 18% en unión libre y el 1% están divorciados.

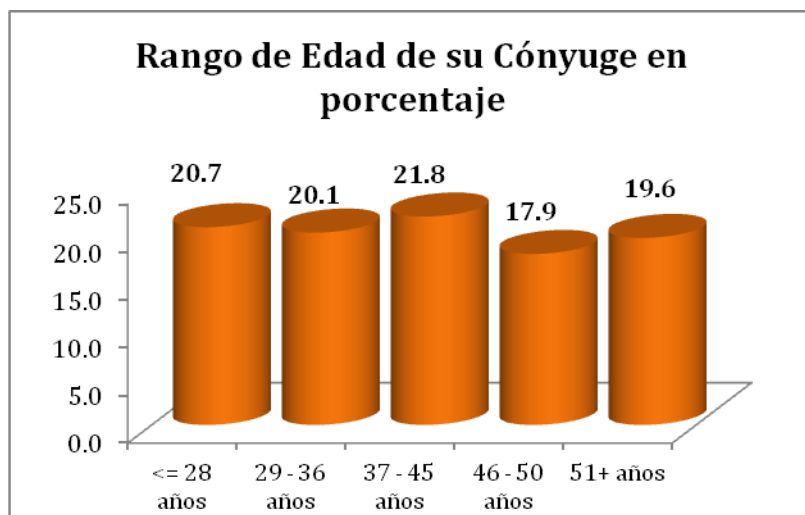
Grafico No.3



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Se le consultó a la población sobre los rangos de edad del conyuge y del total de la población el 21.8% está en los rangos de 37 a 45 años, continuando con 20.7% los menores a 28 años y en tercer lugar los de 29 a 36 años, continuando con los mayores a 51 años con 19.6%, esta población se identifica como propietarios de negocios familiares.

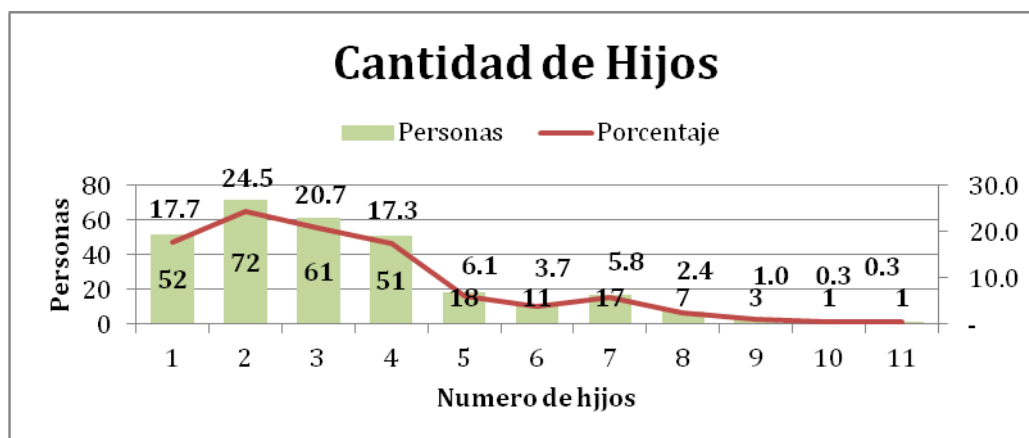
Grafico No. 4



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

El promedio de hijos para la población encuestada se destaca el de 2 hijos por familia representando el 24.5%, continuando 3 hijos con el 20.7%, con estos datos se observa que esta población tiene tendencia a mantener bajo el número de hijos que van creciendo en el establecimiento del negocio como su segunda casa

Grafico No. 5

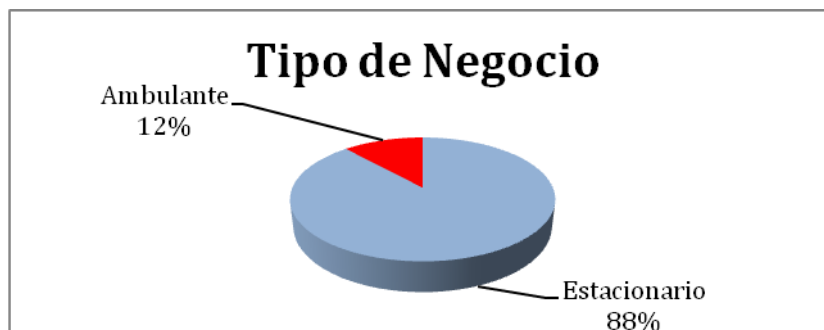


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el siguiente grafico se observa que del total de la población encuestada el 88% tiene negocio estacionario en los diferentes mercado

de la ciudad y el 12% está desarrollando sus actividades de forma ambulante ubicándose en diferentes mercados según vean el movimiento de las ventas.

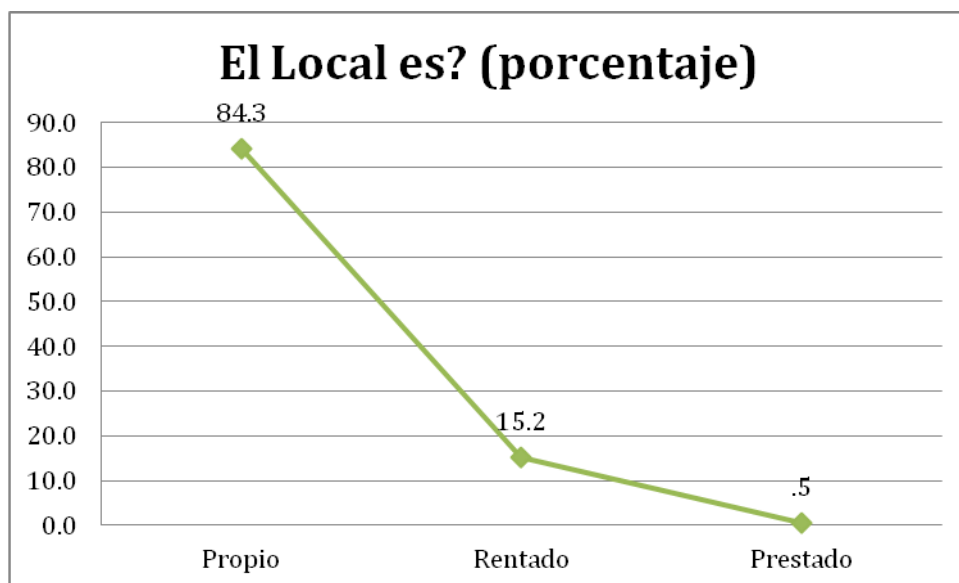
Grafico No.6



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la Población de los mercados, mayo 2013.

Han manifestado los encuestados que los locales donde desarrollan sus actividades son propios representando el 84.3%. Lo renta solamente el 15.2 de la población y el solo 0.5% lo ha conseguido prestado.

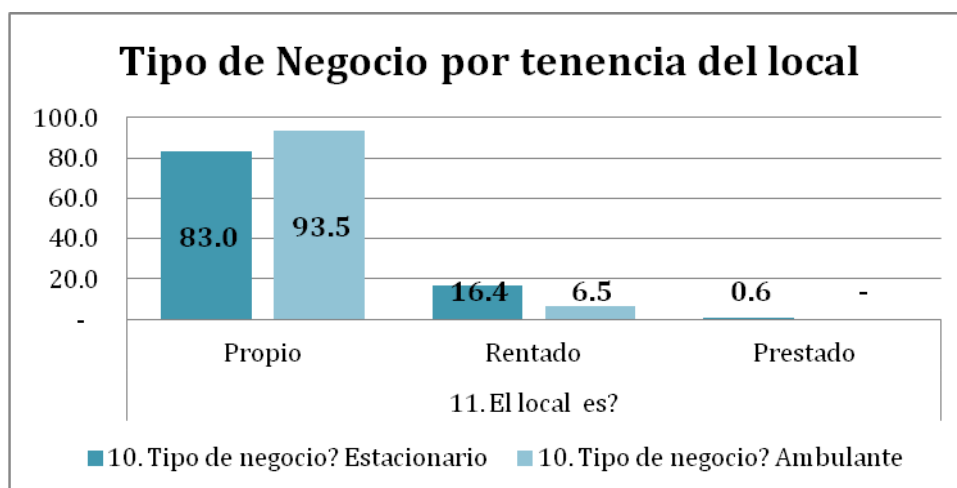
Grafico No.7



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Según el tipo de negocio Estacionario el 83.0% es propio y el 16.4% es rentado, sin embargo en el Ambulante es donde hay mayor concentración de la población con el 93.5 es propio y el 6.5% es rentado.

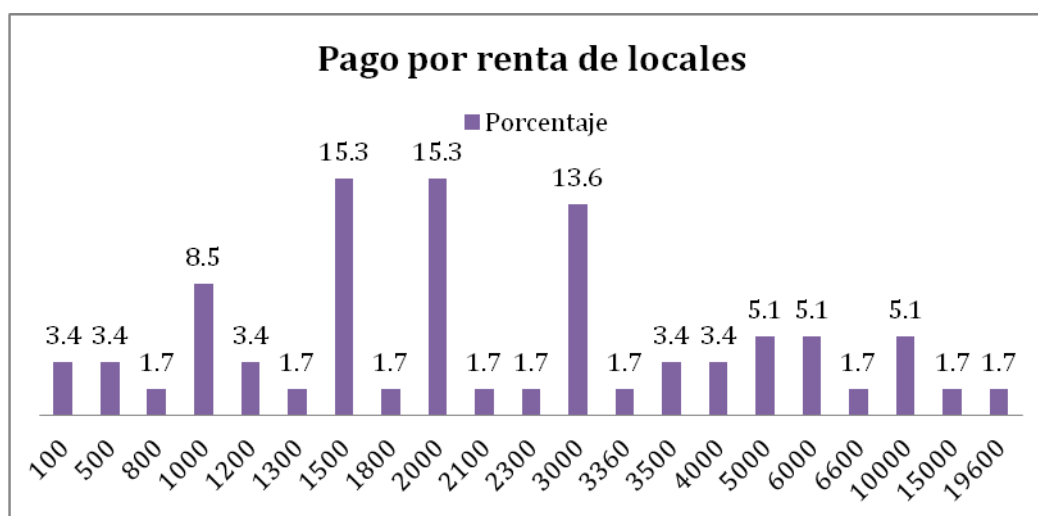
Grafico No. 8



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el grafico No. 9 del total de la población el 15.3% paga Lps. 1500.00 y Lps. 2000.00, como pago de renta por local, continuando el 13% con Lps. 3000.00 estos son los rangos más accesibles, sin embargo hay un porcentaje 1.7 de la población que paga alquileres altos que oscilan de Lps. 15,000:00 a 19600.00 respectivamente.

Grafico No. 9

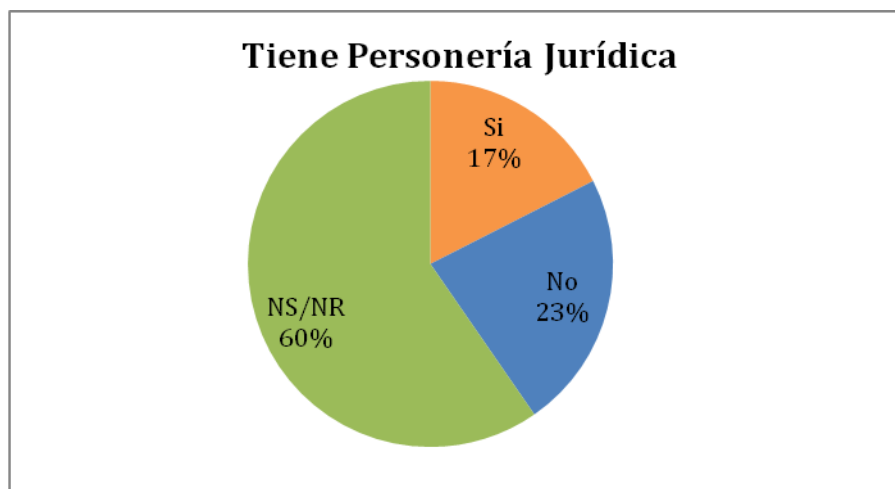


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

De la población encuestada el 23% no tiene personería jurídica lo que refleja que están como comúnmente se conoce como no formales es decir en el sector informal de la economía sin embargo el 17% ya tiene personería jurídica, pero un 60% de los encuestados No sabe o No respondió la pregunta lo que es necesario orientar y apoyar a los dueños de los locales de la importancia de tener una personería jurídica, en este momento de la investigación se rescata solo el 40% que ha

considerado la personería jurídica como un paso a la legalización de sus negocios o locales.

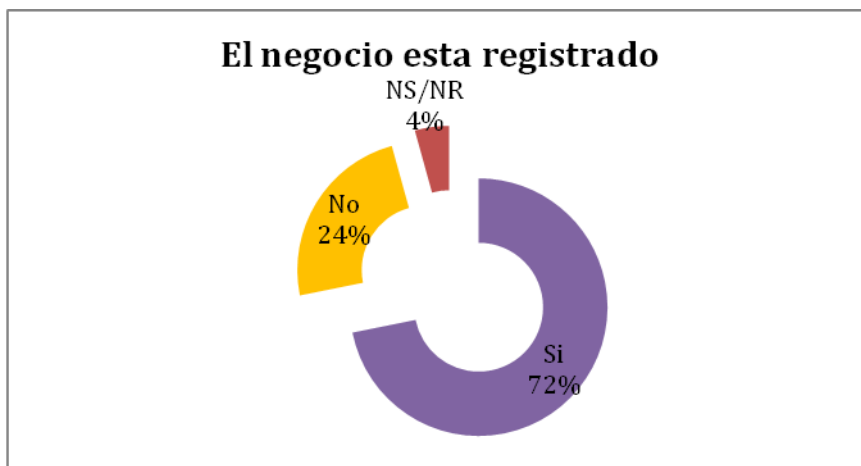
Grafico No. 10



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el grafico No.10 se muestra los resultados sobre la pregunta si el negocio está registrado y el 72% confirmo que si lo tiene registrado en alguna asociación, federación etc., el 24% no lo tiene registrado y No sabe o No responde solamente el 4% de la población, siendo esto buen inicio en un proceso de asociación de este sector.

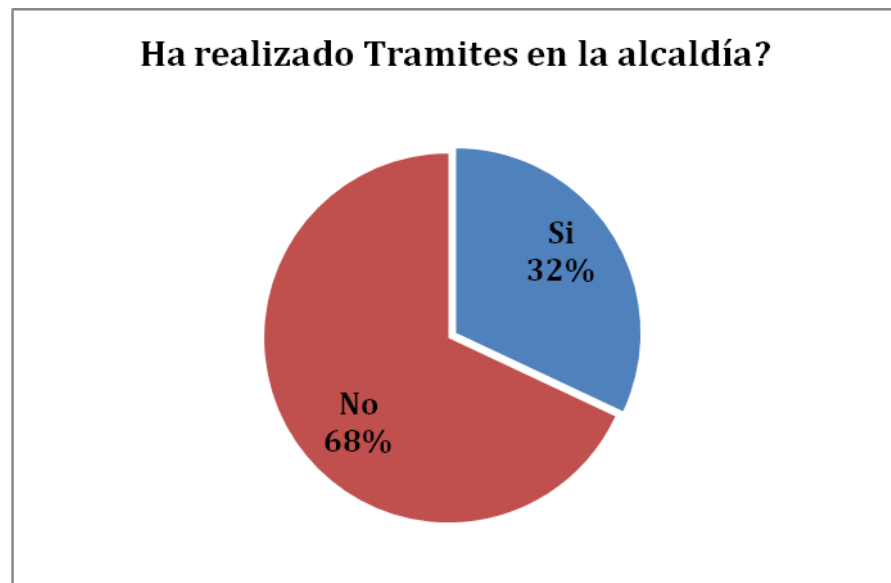
Grafico No. 10



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Del total de encuestados el 32% ha realizado un trámite en la alcaldía y el 68% no lo ha hecho, considerando que esto no es un buen indicador de lograr que este sector considere la opción de la legalización.

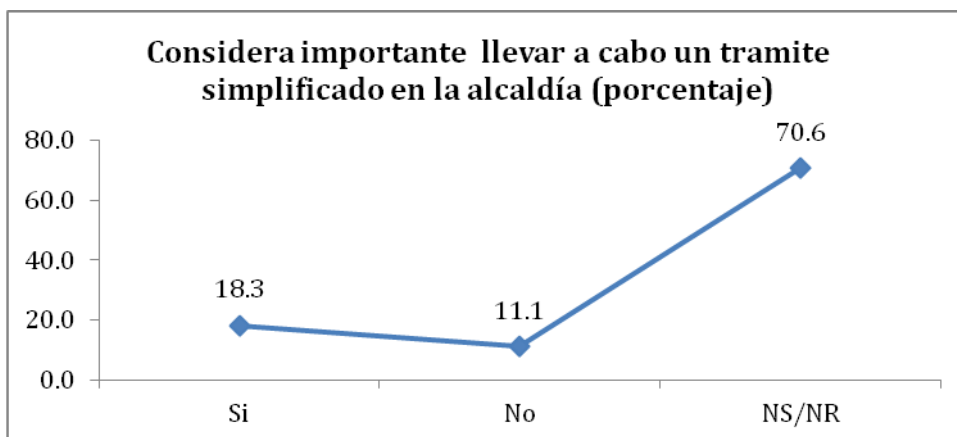
Grafico No. 11



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el siguiente gráfico se muestra si la población ha considerado realizar un trámite simplificado en la alcaldía en donde el 18.3 % respondió que SI y el 11.1% que NO, es importante destacar que el 70.6% no sabe o no responde.

Grafico No. 12



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el cuadro No. 1 se muestra los motivos por lo que la población encuestada inicio el negocio y el 39.8% ha considerado que principal

motivo "fue Quiero ser independiente" y en segundo lugar con 39.1% "que no encontró un empleo", en tercer lugar 16% es "obtienen mayores ingresos; es así como obtienen el ingreso para la manutención de la familia.

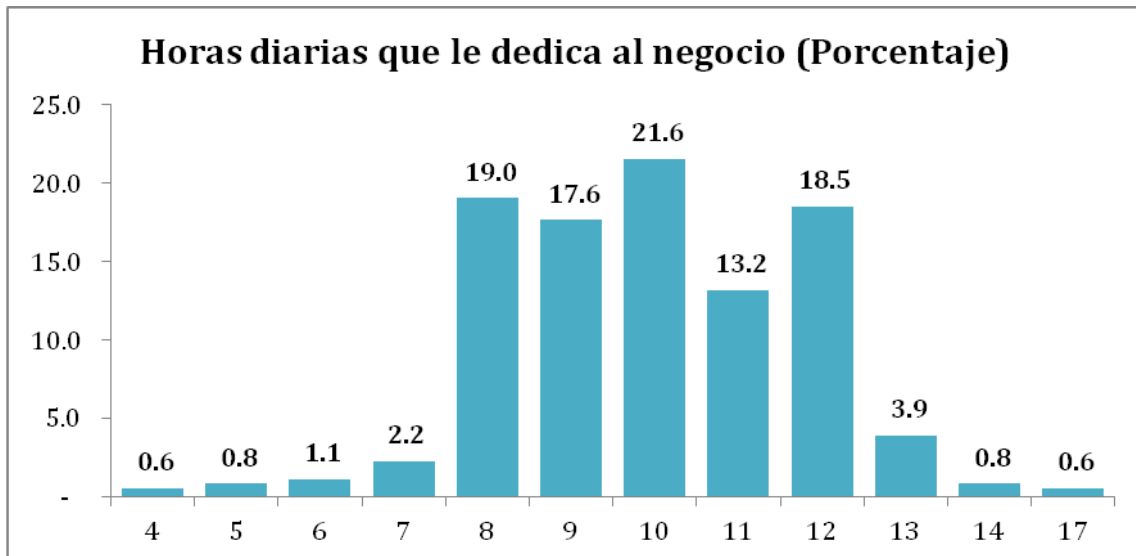
Cuadro No. 13

Motivos por los que inicio el negocio	Peersonas	Porcentaje
No encontró trabajo asalariado	154	39.1%
Obtiene mayores ingresos	63	16.0%
Quiere ser independiente	157	39.8%
Por transición mientras encuentra un empleo	2	.5%
Por tradicion familiar	53	13.5%
Total	394	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

La población que tiene negocio en los mercado dedica 10 horas de trabajo máximo en sus locales esto representa el 21.6% de la población, continuando con 8 horas de trabajo el 19% y 12 horas el 18%, trabajando así jornadas completas de lunes a viernes sin descanso y días festivos.

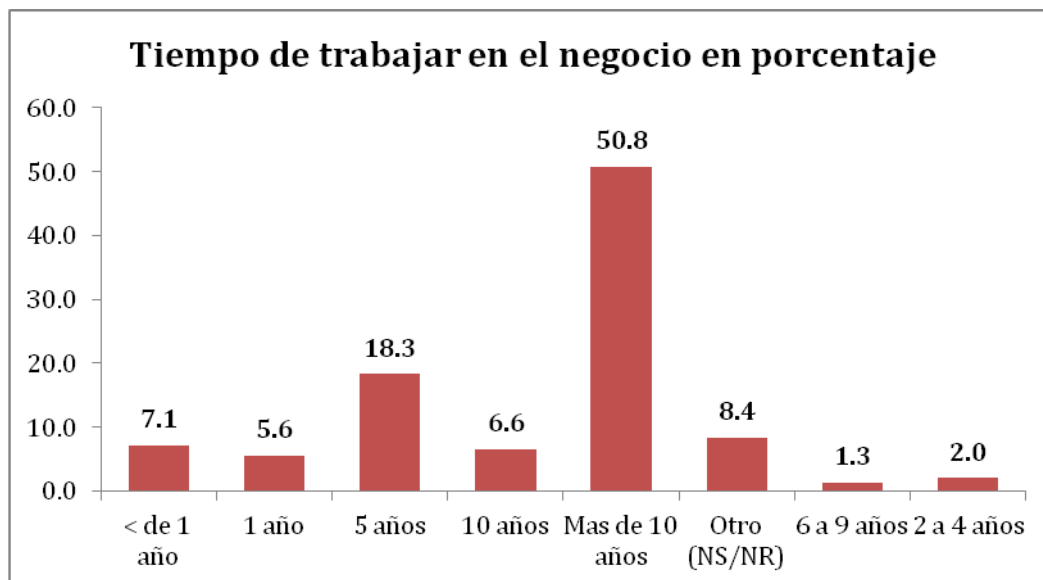
Grafico No.14



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

La población encuestada tiene mas de 10 años de trabajar aen el negocio representando el 50.8% considerado esto como perioda maximo y el minimo es de menor de un año representa el 7.1%.

Grafico No.15



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

La población estima que de Lps. 1000.00 a 5000.00 es el ingreso mensual que reciben por su trabajo en los negocios representando el 57.7%, el 20.2% recibe de Lps. 5000 a 10,000.00. sin embargo el 15% reciben el menor ingreso mensual de hasta Lps. 1000.00

Cuadro No.16

Estimado de Ingresos mensuales

Lempiras	Porcentaje
> de 1,000	15.0
De 1,000 a 5,000	57.7
De 5,000 a 10,000	20.2
De 10,000 a 30,000	5.5
De 30,000 a 50,000	1.3
> de 50,000	0.3
Total	100.0

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el cuadro No. 16 se muestra los gastos de operación del negocio en los diferentes mercado de la ciudad y en primer lugar es en "Remuneraciones en dinero, salarios" en los mercados de Colon, Las Américas, Quinta y Séptima Avenida, continuando con el "gasto de alquiler de local" en los mercados de Primera Avenida, San Isidro, Zonal Belén, le continua según montos "otros gastos (seguridad, Impuesto de Guerra" en los Dolores, San Pablo y Séptima Avenida.

Cuadro No.17

Gastos de operación de su negocio	1. Mercado								
	COLON	LAS AMERICAS	LOS DOLORES	PRIMERA AVENIDA	QUINTA AVENIDA	SAN ISIDRO	SAN PABLO	SEPTIMA AVENIDA	ZONAL BELEN
Empaques	350.00	1,461.26	1,371.04	100.00	518.82	1,106.78	1,202.50	918.40	936.50
Combustible (kerosene, gasolina, gas, carbón)		1,850.00	1,038.00		1,650.00	1,402.50	1,569.40	2,551.43	1,200.00
Electricidad	700.00	311.43	441.33	210.00	446.00	476.14	500.00	758.33	675.00
Agua	1,200.00	660.00	435.20	46.00	307.50	492.85	500.00	255.00	600.00
Teléfono		264.50	100.00		504.29	236.89	192.86	400.00	280.00
Vigilancia	162.50	268.95	160.98		581.43	350.00		1,300.00	332.14
Mantenimiento		291.11			120.00	400.00		380.00	
Reparaciones		348.00	150.00		1,350.00	841.67	5,000.00	1,000.00	
Gastos de alquiler del local	1,500.00	300.00	2,066.67	1,000.00	5,600.00	2,430.00	838.33	1,730.00	4,733.33
Alquiler de maquinas					4,400.00				840.00
Remuneraciones en dinero, salario horas extras	2,100.00	3,106.67	4,398.46		6,768.00	2,108.67	1,650.00	14,150.00	3,614.29
Alquiler de Bodega	400.00	626.67	610.00	100.00	1,066.67	950.00		836.00	1,418.75
Transporte Pasajes y Flete	792.00	1,602.77	1,210.86		962.60	861.93	962.50	1,051.71	935.15
Servicios profesionales		410.00			180.00	210.00		60.00	
Aseo		251.67	360.00		137.78	319.30		361.43	225.00
Impuestos : Sobre ventas Sobre rentas			360.00		1,136.67	653.00	360.00	360.00	
Permiso de Operación		6,752.50			1,429.83	596.90	312.00	430.00	118.60
Otros Gastos (seguridad impuesto de guerra)	400.00	7,050.00	4,824.00	400.00	1,887.50	1,391.33	9,449.50	8,107.50	6,766.06

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el siguiente cuadro se observa si las personas encuestadas de los mercados ha realizado una gestión para obtener un crédito para financiar su negocio y absteniendo los principales resultados el 58.8% lo hizo en un banco, el 34.6% lo realizó en cooperativa, continuando al proveedor el 11% .

Cuadro No. 18

Realizo gestiones para obtener crédito para financiar su negocio

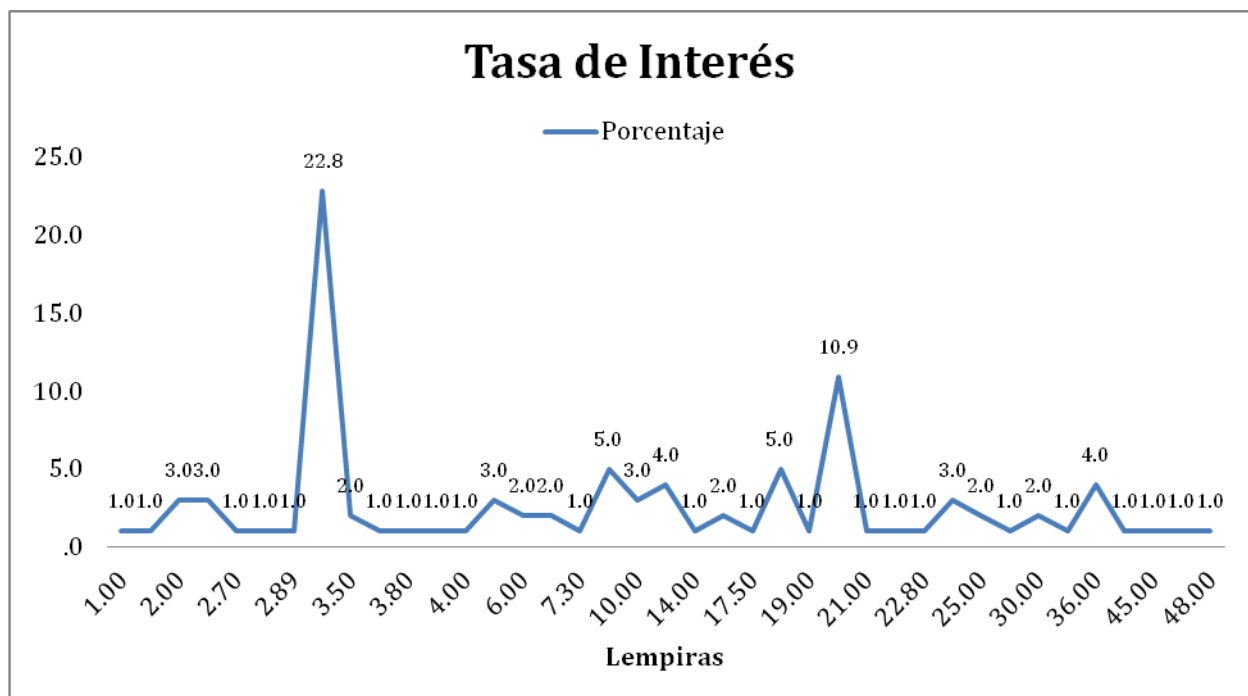
Realizo gestiones para obtener credito para financiar su negocio	Recuento	% del N de la columna
Proveedor	15	11.0%
Banco	80	58.8%
Organismo no gubernamental (ONG)	2	1.5%
Cooperativa	47	34.6%
Prestamista	7	5.1%
Préstamo: familiar	0	0.0%
Otros	3	2.2%
Total	136	100.0%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

El siguiente cuadro muestra la tasa de interés sobre los préstamos obtenidos en donde el 22.8% de la población obtuvo una tasa de interés

del 3% y el 10.9% de los encuestados el 10.9 considerado los intereses promedio de los mercados.

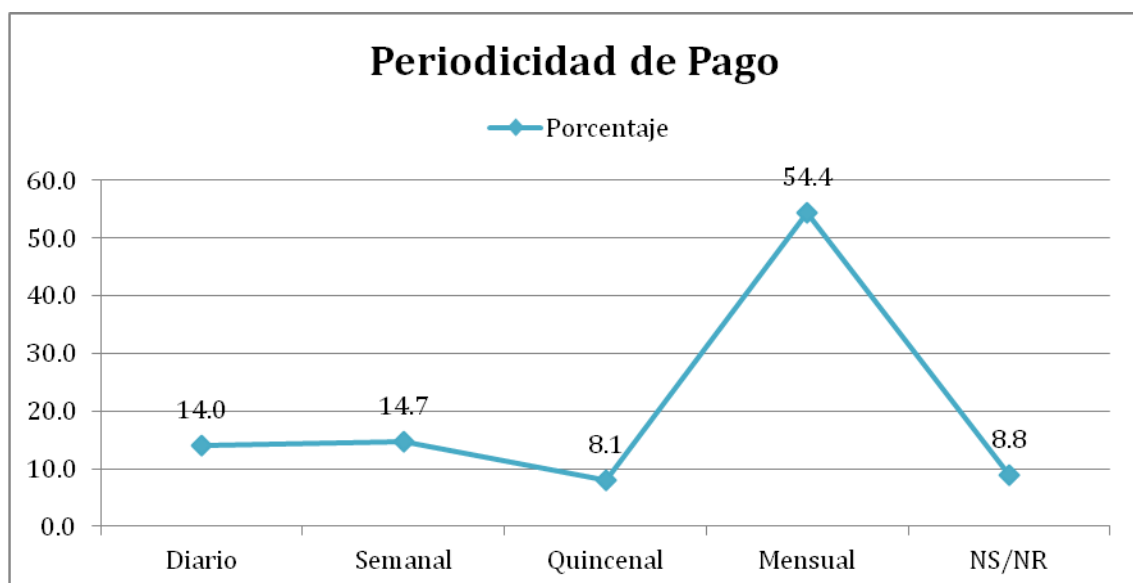
Grafico No.19



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013

La periodicidad de pago de los préstamos es mensual según el 54.4 de la población encuestada y el 14.7% lo hace semanal, y 14% lo hace diario.

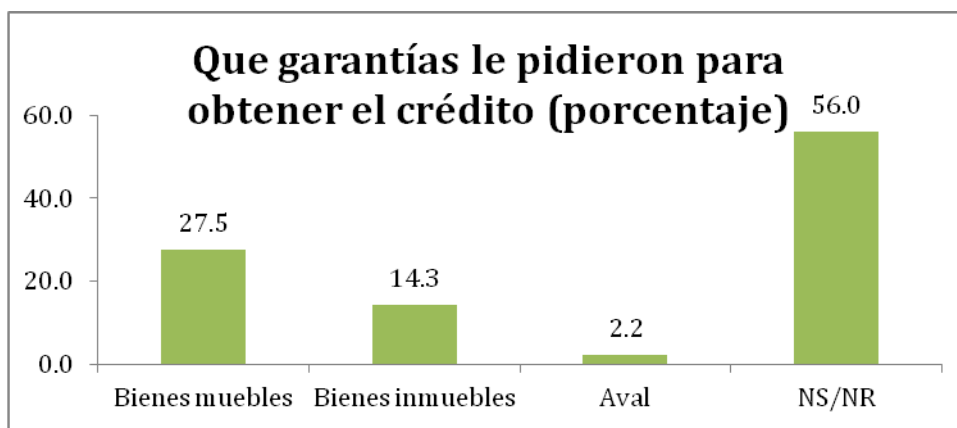
Grafico No.20



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Las garantías que le solicitaron a los encuestados para obtener un crédito fueron los bienes muebles que esta opción obtuvo el 27.5%, los bienes inmuebles fue de 14.3% y No sabe no responde obtuvo un 56%.

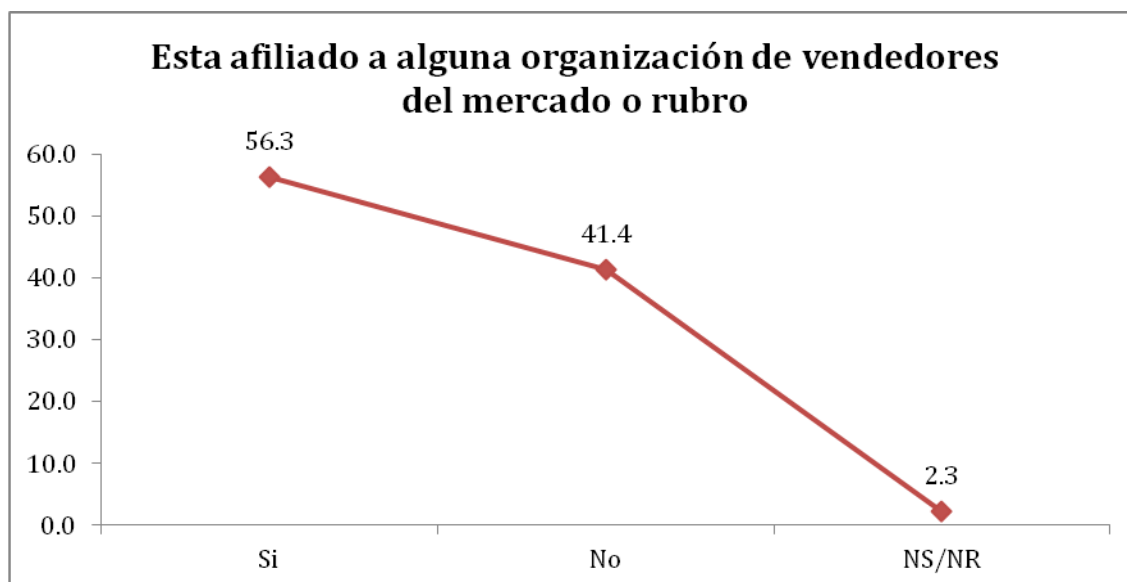
Grafico No. 21



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el siguiente grafico se muestra el porcentaje de afiliación de los vendedores del mercado en alguna organización y los resultados obtenidos fueron los siguientes el 56.3% dijo que SI, el 41.4 % no está afiliado y el 2.3% no sabe, no responde.

Grafico No.22

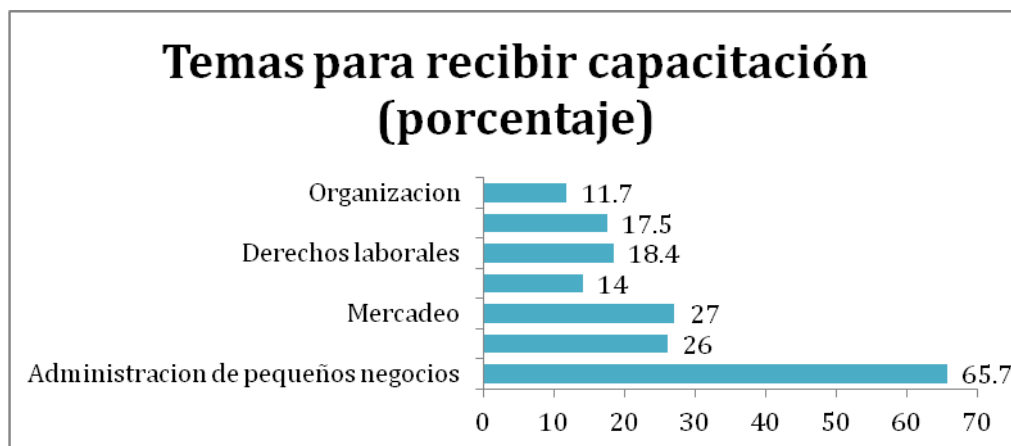


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Según las necesidades de capacitación de los vendedores de los mercados han identificado los diferentes temas para capacitarse según orden de importancia tenemos la administración de pequeños negocios

el 65.7%, Mercadeo el 27% y contabilidad básica el 26%, todos con el fin de mejorar sus negocios, incrementar las ventas y administrar de la mejor manera sus negocios.

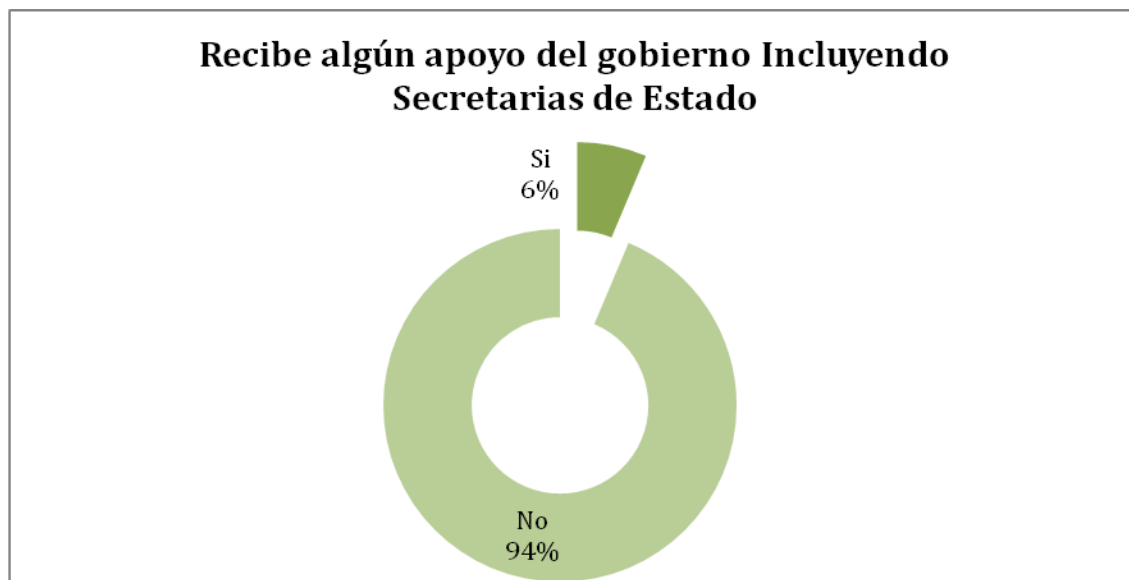
GraficoNo.23



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

La población encuesta manifestó que el 94% no recibe ningún apoyo de ninguna institución del estado y el 6% dijo que si ha recibido algún apoyo, esto nos indica que el sector informal está abandonado de la administración pública ya que no han creado estrategias más efectivas para apoyar a este sector.

Grafico No.24



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

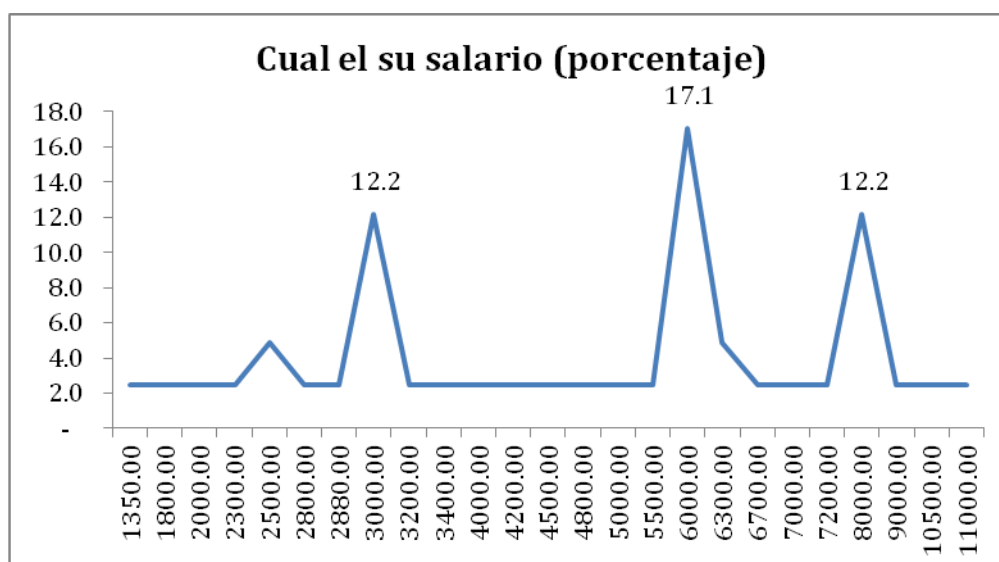
Análisis de la información relativa a trabajadores de la economía informal remunerados y no remunerado: En el mismo proceso de levantamiento de información en los mercados del Distrito Central se

aplicaron encuestas a trabajadores no remunerados y remunerados, teniendo como resultados los siguientes.

En los gráficos No. 21 y 22 los trabajadores de este sector han manifestado el 17.1% que reciben un ingreso promedio de Lps. 6,000 a 6,700 y el 12.2% de Lps. 2,880 a 3,200 y de Lps. 7,200 a 9,000, un 12.2 lo que indica este último dato que hay un cumplimiento al salario mínimo vigente en el país.

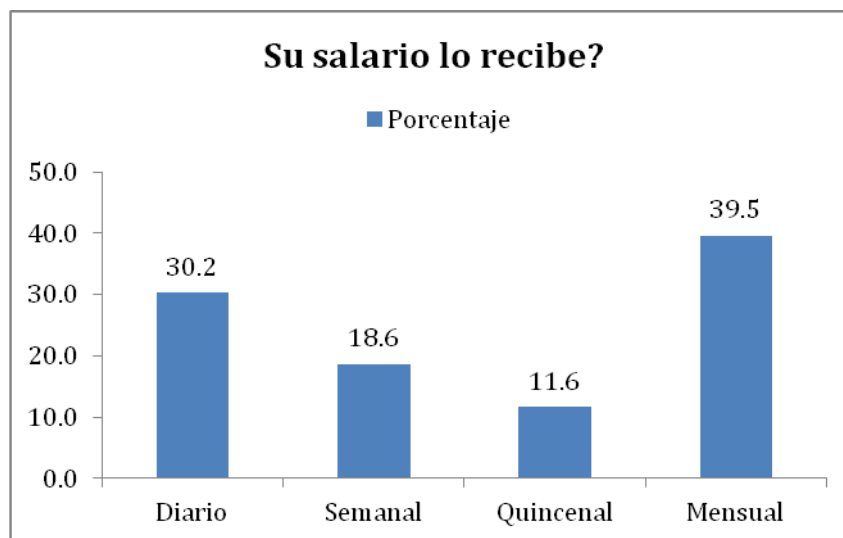
Recibiendo mensual el pago de su salario el 39.5% de los encuestados, el 30.2 lo recibe diario, 18.6% lo recibe semanal y el 11.6% quincenal.

Grafico No.25



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

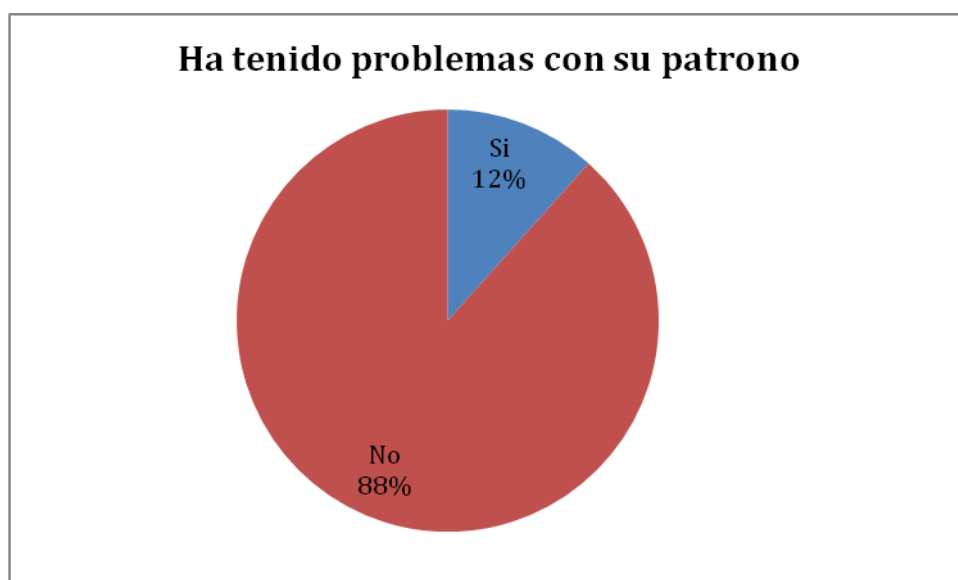
Grafico No.27



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

El 88% de la población encuesta manifestó que no ha tenido problemas con su patrono y el 12% dice que Si, lo que indica un buen porcentaje de empleados tienen muy buena relación laboral con el patrono.

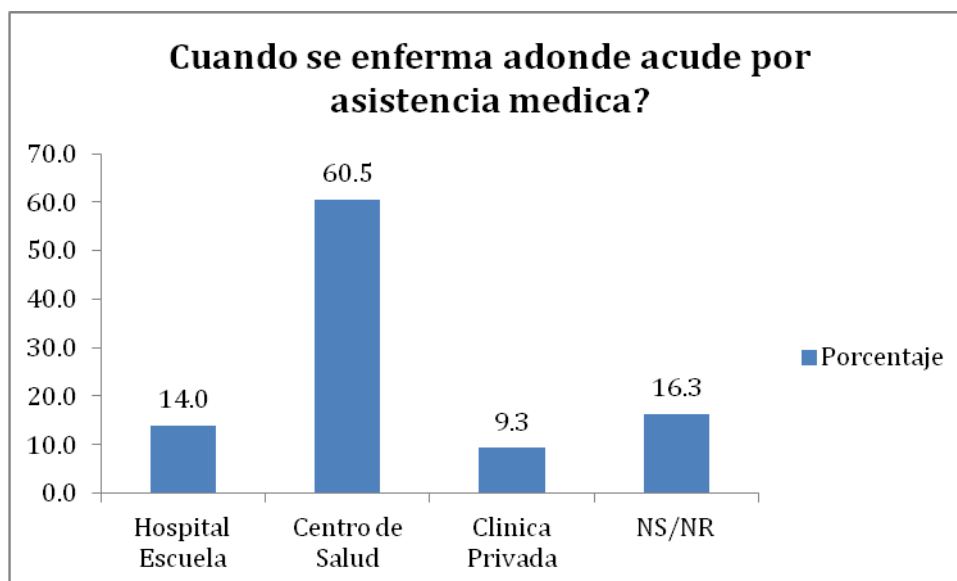
Grafico No.28



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

La población encuestada manifiesta que cuando tiene problemas de salud asisten a un centro de salud el 60.5%, 14% busca ayuda en el hospital y 9.3% en una clínica privada, sin respuesta fue el 16.3%.

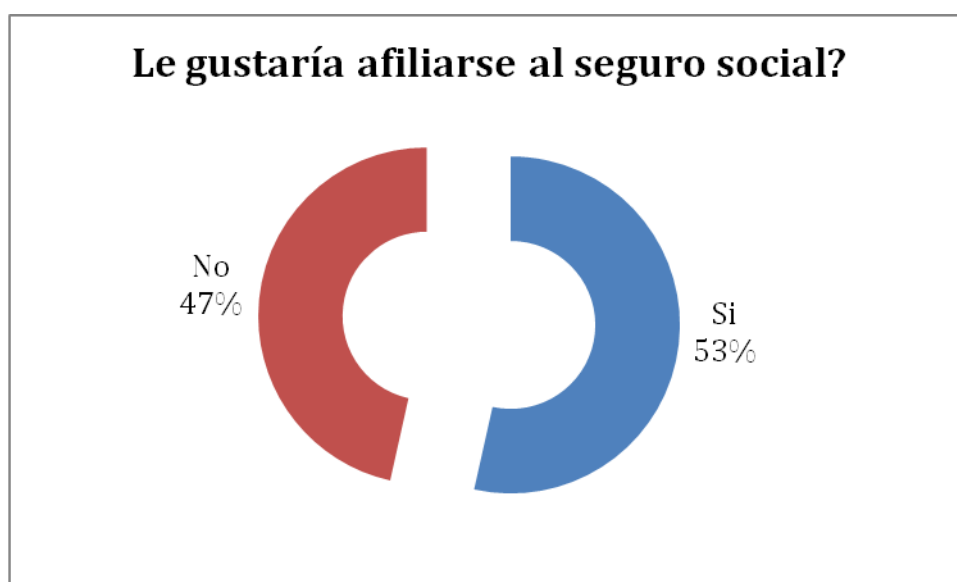
Grafico No.29



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

El grafico anterior muestra el interés de las personas encuestadas por afiliarse el seguro social en donde el 53.5% SI quiere y el 47% no desea afiliarse al seguro social

Grafico No. 30

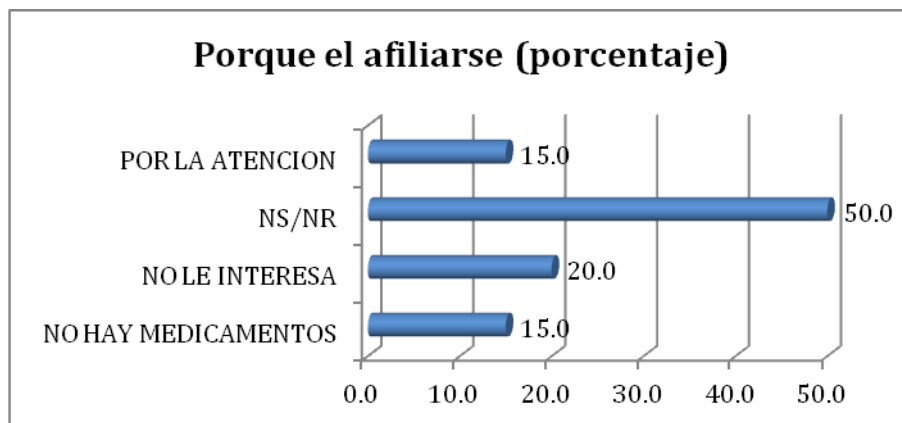


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

En el siguiente grafico se presentan las razones por las que no quieren afiliarse; la principal razón es que no les interesa con un 20% y por la

deficiente atención médica y por la falta de medicamentos el 15% respectivamente, es importante mencionar que el 50% de los encuestados no sabe, no responde al interés de afiliarse y preocuparse ya que no han analizado que en su futuro no tendrán una cobertura en jubilación y pensión que ofrece el seguro social.

Grafico No. 31



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Es importante mencionar que del total de los encuestados en los mercados no tienen seguro social representan el 37% y los que no sabe ni responden el 63%, es preocupante el poco interés de los patronos y los empleados por tener la seguridad social, es necesario informar sobre los servicios, los beneficios, obligaciones y derechos sobre el Sistema de seguridad social del país

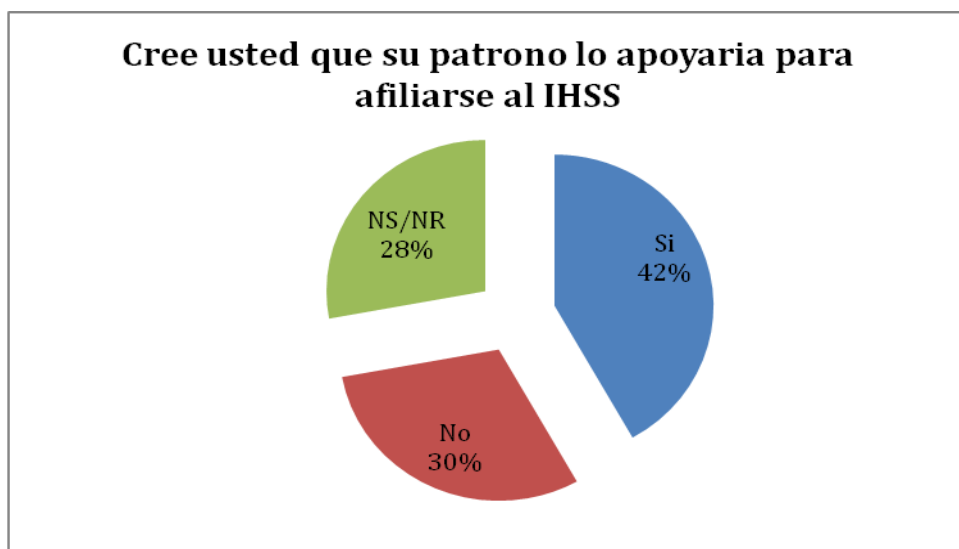
Grafico No.32



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

Al consultarle a los trabajadores si ellos creen que su patrono los apoyaría para afiliarse en el IHSS el 42% dijo que si y el 30% dice que no les apoyaría pero hay 28% que no saben y no responden.

Grafico No.33



Fuente:

Elaboración propia en base a la encuesta aplicada a la población de los mercados, mayo 2013.

XVI. LA FORMALIZACIÓN

Los trabajadores informales generalmente enfrentan problemas de mala calidad de empleo, baja productividad y, en consecuencia, bajos salarios, largas jornadas de trabajo, falta de acceso a la formación y capacitación, además de tener dificultades para acceder al sistema judicial como también al sistema de protección social, incluyendo la protección para la seguridad y salud en el trabajo. Estas condiciones ubican en una situación de vulnerabilidad económica y laboral tanto a los propios trabajadores como a sus familias.

Debido a estas falencias, surge la necesidad de analizar el fenómeno, para poder comprenderlo y, de ese modo, diseñar políticas y acciones tendientes a su resolución. Si bien esto requiere del liderazgo de la acción del Gobierno central y local, también es importante la contribución que pueden realizar otros actores sociales, incluyendo especialmente a las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Estos últimos desempeñan un importante papel en la función de sensibilización y responsabilidad social, mientras que el Gobierno debe desempeñar una función primordial, proporcionando un marco macroeconómico, social, jurídico y político propicio, que permita la creación de nuevas empresas y el crecimiento de las ya existentes, para que estas puedan mantener y crear empleos formales. Para los actores involucrados en este estudio es urgente que juntos se defina una estrategia integral para acelerar el proceso de Formalización de los trabajadores /as de la economía informal hacia la formalidad. Los trabajadores /as visualizan un entorno hostil en el

camino a la formalización como consecuencia de un proceso en el que los costos se incrementan en trámites para ingresar a la formalidad y mantenerse en ella, lo que provoca una disminución en sus ingresos que ya de por sí son bajos, sumado a ellos los costos de la seguridad social y la legalización de sus emprendimientos o unidades productivas.

XVI.1. PASOS A SEGUIR CAMINO A LA FORMALIZACION

En el marco de este estudio de Línea base se identificaron algunos pasos por las instituciones involucradas a seguir camino a la formalización de los trabajadores /as de la economía informal entre las que se detallan las siguientes:

- 1) Apoyo por parte del gobierno central para encaminar un proceso de formalización en el que el factor principal de apoyo sea el crédito.
- 2) Campaña sistemática de sensibilización a través de medios masivos de comunicación a los trabajadores /as sobre las ventajas de la formalización.
- 3) Establecer alianzas entre sí para obtener los servicios a los que accederían estando formalizados como ser la seguridad social y el acceso a crédito.
- 4) definición de una estrategia gubernamental y privada para simplificar el proceso de formalización.
- 5) El desarrollo de programas orientado a elevar las capacidades técnicas de los trabajadores /as de la economía informal para una mejor administración de sus negocios.
- 6) Simplificación de trámites tributarios, y de ventanilla única a nivel municipal.
- 7) La implementación del gran acuerdo nacional (GAN)
- 8) Aprobación del decreto presentado a la Secretaria del Despacho Presidencial a fin de que los miles de trabajadores /as de este sector sean reconocidos como "trabajadores por cuenta propia" con servicios financieros por parte de las cooperativas con fondos del estado a interés bajos y criterios accesibles

- 9) Se plantea promover la suscripción de convenios de afiliación colectiva al régimen especial y de afiliación progresiva de los trabajadores independientes y autónomos del IHSS
- 10) La incorporación gradual y progresiva se hará en base a la capacidad contributiva de los trabajadores de la economía informal.
- 11) El proceso de formalización tiene que ser gradual y progresivo
- 12) Al respecto se presenta un esquema de lo que podría ser la ruta para llegar a la formalización:

En este orden se plantea el siguiente esquema en el marco del proceso de formalización.



Los aspectos **TRIBUTARIOS** como Impuestos sobre ventas, (ISV) Impuestos sobre la renta (ISR) y Cuota de Servicios de Seguridad Social se convierten en una herramienta importante de formalización, puede ser un impuesto único de cuota fija Lo que contribuiría a mejorar la cobertura de los servicios de Seguridad Social. Estos impuestos se calcularían en base a una fórmula establecida por todas las partes como por ejemplo: Con la Declaración de ingresos, superficie ocupada en metros, número de empleados, consumo energía eléctrica etc.

$I+M^2+NE+ENEE_=$ Cuota Fija

La Afiliación al IHSS en el marco del cumplimiento de Derechos:

La formalización es factible en la medida en que se ofrece a los individuos la prestación en servicios de Seguridad social aplicando efectivamente el reglamento del régimen especial y de afiliación progresiva de los trabajadores independientes o autónomos, que ***“Son las personas naturales que desarrollan una actividad económica por cuenta propia, con la ayuda de familiares y que no tiene empleados remunerados.- no se encuentran dentro de una relación de subordinación obrero patronal y no dependen de un salario para el desarrollo de su actividad económica.*** Importante es señalar que el reglamento establece dos formas de afiliación que puede ser pactada de manera colectiva e individual, por lo tanto en el marco del PROSEI se promoverá un ejercicio de afiliación colectiva de los trabajadores de la economía informal.

Todo el proceso que implica la formalización de los trabajadores de la economía informal podría ubicarse en una **ventanilla única** y exclusiva que ofrezca todos los servicios que este segmento de trabajadores necesita.

XVII. CONCLUSIONES

En el proceso de investigación para este estudio se entrevistaron a representantes de las instituciones involucradas, con los /as trabajadores/as de la economía informal así como a líderes de las organizaciones de la economía informal y en base a estas consultas y discusiones se concluye lo siguiente:

- ✚ La capacidad instalada de la alcaldía municipal es rebasada por la demanda en cuanto a ordenar y brindar los servicios necesarios para los trabajadores /as de la economía informal.
- ✚ El nivel de involucramiento de la STSS en cuanto al abordaje de los derechos laborales de los trabajadores de la economía informal es bastante marginal.
- ✚ Se requiere tomar decisiones importantes por parte de las autoridades locales y centrales para satisfacer las necesidades de trabajo en la economía informal.
- ✚ La capacidad instalada de la alcaldía municipal es rebasada por la demanda en cuanto a ordenar y brindar los servicios necesarios para los trabajadores /as de la economía informal.
- ✚ En Honduras no está definido el mecanismo de medición por variados conceptos en cuanto a lo que se maneja como economía informal.
- ✚ Dado la falta de oportunidades de empleo por la baja inversión pública y privada la tendencia es de crecimiento de los trabajadores /as en la economía informal. El Trabajo decente en la economía informal es un proceso que se construye y que es gradual y progresivo que pasa por los niveles de pobreza en la población lo que hace que este proceso sea más retardado.
- ✚ Es indispensable la promoción del dialogo tripartito para lograr un abordaje integral en la promoción de los derechos de los /las trabajadores de la economía informal en el municipio del Distrito Central.
- ✚ Se observa que la presencia de empleo informal no solo se registra en el sector informal de la economía sino también en el segmento de unidades económicas formales, incluso en instituciones del Estado.

Un proceso a la formalización es la única opción válida para la obtención de derechos y los beneficios de la ciudadanía económica para los trabajadores de la Economía informal. La municipalidad se tiene que ver como la piedra angular de una intervención destinada a la formalización económica.

El concepto de TRABAJO DECENTE de la OIT debe constituir el principio orientador de las políticas destinadas a promover la formalización de los (as) Trabajadores (as) de la economía informal en Honduras

"Katya Gil, Coordinadora Regional del Proyecto PROSEI para Costa Rica, El Salvador y Honduras"

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

Garay Rosibel, Informalidad y seguridad Social en Honduras, Tegucigalpa, M.D.C. Enero 2008.

Osorio Fredy, Pre diagnóstico sobre la problemática del sector de la economía informal vendedores estacionarios y ambulantes del Distrito Central.

Garay Rosibel, Plan estratégico para la inclusión solidaria de los trabajadores y trabajadoras por cuenta propia sindicalizados en Honduras 2010-2015.

Observatorio de mercado laboral en Honduras, Secretaria de Trabajo y Seguridad Social, Informe sobre economía informal 2012

Documento "Origen y realidad de un nuevo actor social, FOTSSIEH/CUTH"
Documento de Proyecto Mujer empresaria, CCIT 2012

Ley de Municipalidades

Ley de Ordenamiento Territorial

Plan de Arbitrios

Ley del Seguro Social

Reglamentos de Mercados

Pagina web Central de Trabajadores

Pag web OIT/ economía informal

Página Web alcaldía del DC

Página Web Cámara de Comercio e industrias de Tegucigalpa.

ANEXOS

IMAGENES

INSTRUMENTO DE RECOLECCION DE INFORMACION

PLAN DE ARBITRIOS

REGLAMENTO DE MERCADOS

LEYES Y DECRETOS

FORMULARIO DE REGISTRO DE TRABAJADORES DE LA ECONOMIA
INFORMAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL

MEMORIAS DE GRUPOS FOCALES